

**SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL- PLAN DE ATENCIÓN
MUNICIPAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 4 A 18 AÑOS DE EDAD-
TALENTOS EXCEPCIONALES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA EN EL PERIODO
2018-2019**

MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS

HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE

PSICOLOGÍA

BELLO, ANTIOQUIA

2019

Índice

| | |
|--|-----------|
| Resumen..... | 1 |
| Abstract..... | 2 |
| Introducción | 3 |
| Momento del ver: Análisis crítico..... | 5 |
| Estudio Institucional de la Agencia Centro de Apoyo | 5 |
| Descripción del rol y las funciones realizadas | 9 |
| Descripción Y Conceptualización De Problemáticas | 13 |
| Momento Del Juzgar: Interpretación | 17 |
| Diagnóstico..... | 17 |
| Marco Referencial..... | 20 |
| Momento Del Actuar: Re-Elaboración De La Práctica..... | 34 |
| Estrategia De Intervención..... | 34 |
| Justificación | 35 |
| Objetivos De La Estrategia..... | 36 |
| Actividades A Desarrollar | 37 |
| Recursos Y Propósitos De Las Actividades..... | 38 |
| Cronograma..... | 41 |
| Momento De La Devolución Creativa: Evaluación Y Prospectiva | 45 |
| Evaluación..... | 45 |
| Recomendaciones a la institución | 53 |
| Conclusiones | 54 |
| Reflexión teórica..... | 55 |
| Referencias Bibliográficas | 59 |
| ANEXOS | 67 |

Resumen

El objetivo de este proyecto consistió en diseñar un plan de atención municipal para niños, niñas y adolescentes de 4 a 18 años de edad- talentos excepcionales pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Copacabana en el periodo 2018-2019: el cual consistió primeramente, en realizar una invitación a las instituciones educativas oficiales a participar del proyecto, luego se pasó a aplicar la batería de inteligencia RIAS, después se hizo entrega de los informes de devoluciones individual de dicha aplicación, con un direccionamiento a las entidades pertinentes, y finalmente se extrajeron todos los datos generales y se realizó la socialización a las secretarías asociadas.

El presente proyecto, presentó una población de 69 estudiantes, de los cuales se evaluaron 17 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a tres Instituciones Educativas Oficiales. Este proyecto logró visibilizar la población con talentos excepcionales dentro del municipio de Copacabana, permitiendo así brindar una atención integral a los niños y niñas.

Dentro del proyecto se describe qué son los talentos excepcionales, por medio de qué herramientas evaluarlos y caracterizarlos, el papel de los psicólogos y las instituciones educativas, la inclusión de esta población, la normatividad que los cubre y la potencialización de los diferentes talentos excepcionales.

Finalmente, **en cuento** a los resultados del proyecto, se **logó** diseñar el plan de atención municipal para los talentos excepcionales y, se culminó con la caracterización y direccionamiento de la población evaluada.

Palabras clave: Orientación, inclusión, educación, derechos humanos, accesibilidad

Abstract

The objective of this project was to design a municipal care plan for children and adolescents from 4 to 18 years of age - exceptional talents belonging to the official educational institutions of the municipality of Copacabana in the 2018-2019 period: which consisted primarily, in making an invitation to the official educational institutions to participate in the project, then the RIAS intelligence battery was applied, then the individual returns reports of said application were made, with an address to the relevant entities, and finally all general data were extracted and socialization was carried out to the associated secretaries.

This project presented a population of 69 students, of which 17 children and adolescents belonging to three Official Educational Institutions were evaluated. This project made visible the population with exceptional talents within the municipality of Copacabana, thus allowing to provide comprehensive attention to children.

The project describes what exceptional talents are, through which tools to evaluate and characterize them, the role of psychologists and educational institutions, the inclusion of this population, the regulations that cover them and the potentialization of different exceptional talents.

Finally, based on the results of the project, he managed to direct the municipal care plan for exceptional talents, and the characterization and addressing of the population evaluated was completed.

Keywords: Orientation, inclusion, education, human rights, accessibility

Introducción

La escuela debe ser un lugar para todos los niños, no basada en la idea de que todos son iguales, sino que todos son diferentes.

Loris Malaguzzi

En la actualidad, la diversidad es uno de los fenómenos que hace ardua una caracterización específica, pero más, si esta transita por el entorno de las instituciones educativas. El ejercicio de práctica **con de los** talentos excepcionales, permitió hacer una adecuada **caracterización** del fenómeno, el cual direccionó al manejo de estudiantes **con características** especiales, que para el buen ejercicio de la psicología educativa merecen la importancia y el manejo exclusivo, estos entran clasificados en el género de inclusión. La condición de talento excepcional inicialmente se evidenció como discapacidad. Esta característica bastante inusual para ese momento género cambios positivos en las instituciones y se determinó como excepcionalidad o en alguna capacidad específica, lo que hoy en día se nombra como “persona talentosa”. Mencionar este fenómeno de talentos o capacidades excepcionales, conlleva a diversos sentidos, promoviendo así nuevos comentarios, teorías e interrogantes, sobre ¿cómo es el manejo de estos estudiantes en el aula? ¿Cómo lograr una correcta identificación de estas personas Talentosas? ¿Desde qué enfoques se logra la identificación de estos talentos en particular?

Aproximadamente a finales del 2004, el Ministerio de Educación Nacional desarrolla la propuesta de educación inclusiva, que logra una transformación en cuanto a los procesos de integración de estudiantes con necesidades educativas especiales, las cuales al principio el Ministerio de Educación integra con la sigla NEE (Necesidades Educativas Especiales), pero actualmente se desarrolla como capacidades diversas, fundamentadas en el Decreto 1421 de

2017. Con esta propuesta el Ministerio de Educación Nacional, se encarga de brindar estrategias sobre el manejo de estudiantes talentosos, desde las familias, el colegio, el gobierno y por ende estrategias pedagógicas que se deben implementar para el manejo de este tipo de población.

Momento del ver: Análisis crítico

La alcaldía de Copacabana y el Centro de Apoyo Crecer sin Barreras, está articulado con otras secretarías del Municipio, como la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y la Secretaría de Salud, que sustentan el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, brindando espacios en las Instituciones Educativas y proyectos gubernamentales para hacer un acercamiento al papel del psicólogo, que tendrán en un futuro, en este caso el proyecto de Capacidades y Talentos excepcionales del municipio de Copacabana, unido a todas las instituciones oficiales. Esto posibilita que a través de sus conocimientos hagan práctica de estos, y desempeñen el enfoque praxeológico de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Estudio Institucional de la Agencia Centro de Apoyo

Según el portafolio de servicios del Centro de Apoyo “Crecer sin barreras” de Copacabana (2016):

Misión.

Somos un equipo de profesionales de orden municipal adscrito a secretaria de Desarrollo y Bienestar Social al que ofrece servicios en el sector educativo; mediante acciones pertinentes de promoción, prevención, atención e investigación en torno a las necesidades educativas especiales y/o discapacidad, contribuyendo al mejoramiento equitativo de la calidad de vida de la población escolar.

Visión.

Pretendemos ser en el periodo 2016-2019, el centro de apoyo con profesionales idóneos que ofrezcan servicios integrales, que mediante su trabajo interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional apoyando de manera eficaz y oportuna a la población con NEE y/o Discapacidad del Municipio de Copacabana

Valores Institucionales.

- Nuestro compromiso es con las personas en situación de discapacidad, con la educación, la salud, las familias y con la sociedad
- El respeto es uno de nuestros cimientos para construir relaciones de acompañamiento y transformación
- La ética y transparencia en nuestras gestiones y relaciones
- La participación y las oportunidades que como derechos garantizados a las personas en situación de discapacidad y NEE
- La calidad en la oferta de nuestros servicios
- El profesionalismo e idoneidad como nuestro patrimonio fundamental
- La unidad e interacción permiten el logro de resultados en todos los procesos
- La superación cada día hace más fácil derribar las barreras diferenciales.

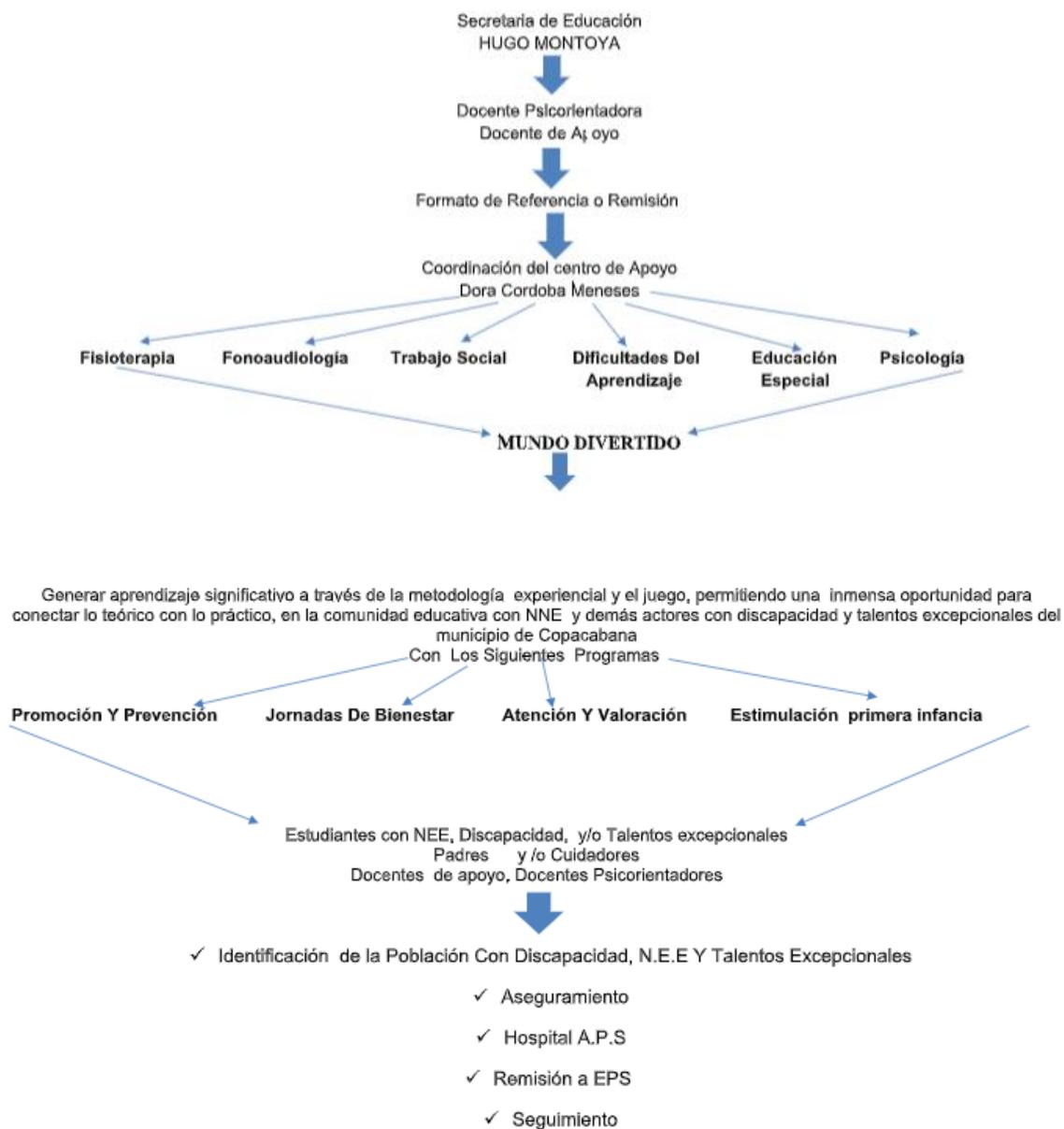
Objetivos Institucionales.

- Desarrollar acciones encaminadas al fomento de la realización humana en todos los ámbitos, garantizando los medios para potenciar las capacidades y satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
- Fortalecer los mecanismos de participación y la incidencia de las personas en situación de discapacidad y de las organizaciones de base
- Fortalecer la gestión de las entidades públicas del nivel municipal y del Comité Local de Discapacidad que favorezcan la inclusión y el goce efectivo de los derechos de las personas en situación de discapacidad

Política social Institucional.

El centro de Apoyo a la población con NEE, discapacidad y talentos excepcionales del Municipio de Copacabana, adscritos a Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social es una estrategia de trabajo que contribuye a la atención de la población, en diferentes áreas, teniendo en cuenta la diversidad funcional a nivel físico, sensorial y del sistema nervioso: cognitivo y psicosocial, para garantizar su real y efectiva participación e integración a la sociedad; a través del desarrollo de sus habilidades y competencias relacionadas con la comunicación, la responsabilidad, la autorregulación, autonomía y la relación con el otro.

Organigrama del centro de apoyo Crecer sin Barreras.



Descripción del rol y las funciones realizadas

Para Urbina (1992) “La psicología educativa es la disciplina que se ocupa de los procesos de enseñanza y aprendizaje; amplía los métodos y teorías de la psicología en general y también fundamenta sus propias teorías en el ramo educativo” (P.577).

La psicología educativa también conocida como psicología educacional es la rama que se encarga de estudiar los procesos de aprendizaje del ser humano al interior de las instituciones educativas. Es decir, estudia la manera como aprenden los estudiantes y las formas de desarrollar nuevos aprendizajes teniendo en cuenta las características individuales del aprendizaje a través del desarrollo humano y de las capacidades que son reflejo de inteligencia, motivación y creatividad.

El rol del psicólogo y la psicóloga educacional es escasamente visualizado al interior de las instituciones educativas y su trabajo se ve más bien ligado al ámbito clínico aplicado a la educación, principalmente, enfocado al psicodiagnostico y la atención de casos individuales al interior de las escuelas (Vidal, 2007). Por lo tanto, el objetivo del psicólogo en el ámbito de la educación es el análisis, intervención en el comportamiento dentro del contexto educativo, apoyando los procesos de los estudiantes y dificultades en lo personal, relacional con los compañeros y familiar.

El Colegio Colombiano de Psicólogos (2019), indica que “El campo de la psicología educativa tiene como objeto de estudio los procesos de enseñanza aprendizaje en escenarios educativos, sean estos de carácter formal, informal y de educación para el desarrollo humano y el trabajo”.

Por lo tanto, las funciones de psicólogo educativo, va en dirección a brindar una atención apropiada en cuando a las necesidades que demanda ese contexto, por medio de la integración de

los diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelve el estuante, los docentes, las familias y la comunidad en general.

Además, el psicólogo en conjunto con los practicantes desarrolla talleres grupales e individuales que permiten el desarrollo psicoeducativo y social del alumno, es decir, ofrecen herramientas de comunicación y respeto, las cuales benefician el bienestar de la comunidad, la familia, y docentes.

Hernández (2008), señala que “Los psicólogos educativos desarrollan conocimientos y métodos; también utilizan los conocimientos y métodos de la Psicología y otras disciplinas relacionadas para estudiar el aprendizaje y la enseñanza en situaciones complicadas” (p.3). Por lo tanto, es fundamental que el psicólogo educativo deberá disponer su capacidad para aplicar los conocimientos psicológicos en la potenciación de la educación de los niños y adolescentes, además el psicólogo educativo debe orientarse de acuerdo a la normalidad, tanto de la ley, así como los lineamientos de la institución donde se preste el servicio.

El psicólogo educativo tiene como primer objeto la intervención en el comportamiento que se da en las instituciones educativas. Debe potenciar las capacidades educativas con los estudiantes, grupos e instituciones dentro del colectivo educativo. El ejercicio de la psicología en la educación puede desplegarse desde diferentes zonas de la educación: educación infantil, educación primaria, capacidades diversas, enseñanzas secundarias, enseñanzas técnico profesionales, educación superior y sistemas educativos no formales e informales. Por medio de técnicas, metodologías y estrategias propias de la psicoeducativa.

Los psicólogos realizan las funciones específicas, en el ámbito individual y en el contexto de proyectos interdisciplinarios junto a otras profesiones, este ejercicio puede ser de diferentes formas, usando intervenciones directas con individuos, grupos, instituciones y comunidades, o indirectas por medio de intervenciones a través de agentes educativos como educadores, familias, administrativos y comunidades. Todo esto por medio de formación, asesorías, talleres, y otros tipos de intervención y metodologías.

Este debe ser un profesional cualificado, con habilidades y comprensión de los soportes teóricos de su propia disciplina, debe fundamentarse en los enfoques, para desarrollar más habilidades que den como resultado el bienestar de los individuos para los procesos de aprendizaje, debe tener la sagacidad para planear, prevenir diagnosticar e intervenir en ámbitos familiares, grupales, individuales y profesionales. El psicólogo se vuelve una pieza clave para el desarrollo pertinente y equitativo de la institución educativa.

La tarea del psicólogo educativo en su momento es desarrollar labores cotidianas, metodológicas y propias del que hacer el psicólogo, de esta manera, el psicólogo presenta los modelos, procesos y procedimientos que en diferencia de otras disciplinas conlleva elementos y aportes fundamentales para la educación y procesos de aprendizaje.

La psicología educativa en las instituciones, va ligada a psicología clínica, ya que este cumple un rol enfocado a la salud mental, encargándose de atender personas que sienten algún tipo de malestar psicológico.

Costa y Dorado (2014) afirman que: “El psicólogo clínico puede intervenir en diferentes poblaciones, como la intervención en familias, terapia de personas adultas, evaluaciones psicométricas, rehabilitación neuropsicológica, atención e intervención en trastornos específicos, neuropsicología clínica y psicología clínica infantil” (p.97).

Las funciones del psicólogo clínico están enfocadas en la prevención, diagnóstico y tratamiento de todo tipo de trastornos conductuales que se encuentre presente en una persona. Este, al tiempo se encarga de planificación y ejecución de programas de terapia en general y terapia modificada a la conducta, las dos tienen sus principios en la teoría del aprendizaje; pero en ocasiones estas pueden elegir la psicoterapia como método preferido.

El Colegio Colombiano de Psicólogos (2019) define al psicólogo clínico como:

“El psicólogo que aplica el conocimiento y las habilidades, las técnicas y los instrumentos proporcionados por la Psicología y ciencias afines a las anomalías, los trastornos y a cualquier otro comportamiento humano relevante para la salud y la enfermedad, con la finalidad de evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar o prevenir estos en los distintos contextos en que los mismos puedan manifestarse” (Párrafo 1).

Desde la psicología clínica se propone la intervención sobre la persona, con la intención de entender, aliviar y resolver los trastornos psicológicos: emocionales, problemas de conducta, entre otros. Todo tratamiento o intervención desde este campo de la psicología se configura bajo algún tipo de relación interpersonal o situación social, de esta forma se ayuda a la denominación de psicoterapia, terapia o modificación de la conducta, terapia cognitiva, terapia psicoanalítica, terapia sistémica, terapia existencial(humanista) o asesoramiento psicológico.

Reuniendo el rol del psicólogo educativo y psicólogo clínico, las acciones realizadas por los practicantes en Centro de Apoyo Crecer sin Barreras, fueron de acuerdo a las funciones de un rol doble, se realizaron acciones como intervención familiar, evaluaciones psicométricas, como el RIAS (Escala de inteligencia), asesorías individuales, orientación a los padres de familia sobre metodologías, manejo y habilidades de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.

Descripción Y Conceptualización De Problemáticas

La discapacidad en Colombia y en el mundo, está constituida según el DANE (2010) como la primera temática que produce inquietud en el marco social. El municipio de Copacabana cuenta con 2.331 personas con discapacidad, de los cuales 197 son niños, niñas y adolescentes entre los 3 y 19 años, en edad escolar.

La población con discapacidad, capacidad o talento excepcional del municipio de Copacabana, no presentaba una atención que se ajustara a las necesidades en cuanto al ámbito educativo y social. Siendo así, es importante que el municipio de Copacabana “Garantizar el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario y secundario a las personas con limitación, a través de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades” (Medina, 2013).

Por lo tanto, una manera de hacer posible la integración de los talentos o capacidades excepcionales al sistema regular de educación, el ministerio de educación propone el cambio de los modelos, ya que a lo largo de la historia este tipo de minorías se han evitado en las instituciones, sin embargo, para lograr una incorporación normal de estos estudiantes se crean leyes que ayuden a la vinculación con el modelo educativo. La ley 115, título III, Capítulo I, Art. 46 (1994), establece que:” La educación para personas con limitaciones físicas,

sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”

Por ende, se estableció los lineamientos para la atención de la población con discapacidad, capacidad o talento excepcional, desarrollándolo como un derecho fundamental, que debe ser cumplido por las instituciones educativas. Este es reforzado y modificado con el decreto 1421 de 2017, que reglamenta y amplía el marco de la educación inclusiva y atención educativa a la población con discapacidad.

La implementación de este decreto, permitió a toda la población identificar las barreras y dar preferencia a acciones que favorezcan la atención educativa con calidad, para alcanzar un gran avance en la inclusión educativa, social y productiva de las personas con capacidades o talentos excepcionales, por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional brinda las orientaciones, que ayudan a direccionar, para así seguir la guía de la caracterización, identificación y atención educativa de la población con limitaciones, capacidades y talentos excepcionales.

La UNESCO en 1988, amplía el panorama de la identificación de estudiantes con talentos o capacidades excepcionales, refiriéndose a que hay unos factores que influyen y complejizan la visión de estos estudiantes en el contexto educativo, afirmando que:

“La principal dificultad con que se enfrenta la educación de los niños superdotados [...] es la magnitud de las desigualdades sociales y educativas y su compleja naturaleza, así como los limitados recursos disponibles. Pero no creemos, como hemos intentado demostrar, que estas limitaciones autoricen a buscar una respuesta elitista, que sólo tendería a multiplicar las desigualdades” (Párrafo 3).

Por ende, se puede decir, que de esta manera se abre la visión que propone los talentos

excepcionales, desde el punto de vista de las altas capacidades como un fenómeno individual a partir de las capacidades personales, para así asumir una visión completa desde los factores sociales. El plan nacional de desarrollo (2014-2018) afirma que:

Durante los últimos años Colombia viene desarrollando estrategias que buscan mejorar las condiciones económicas, políticas, sociales, ambientales, culturales y educativas, para así dar una mejoría a la calidad de vida de los ciudadanos y un cumplimiento completo de los derechos, todo esto haciendo énfasis en la población con discapacidad o talentos excepcional. (p.23).

Por lo tanto, la normatividad que se tiene para la atención de esta población en el ámbito de la educación, es de vital importancia, ya que hace énfasis en el derecho y la participación de la educación de calidad, sin la presencia de la discriminación, por presentar una discapacidad, capacidad o talento excepcional.

“La intervención orientada a los niños con talento se encuentra en una fase piloto, de experimentación inicial, de búsqueda de salidas a un problema que no se sabe muy bien cómo abordar” (UNESCO, 2004.). Con este panorama se puede cuestionar la normatividad que protege el derecho a la educación de los estudiantes con talentos o capacidades excepcionales en nuestro país, dando una visión desde el “deber ser” los requisitos necesarios para su reconocimiento y atención educativa. Identificamos como en la Constitución Política de 1991 en Colombia, recopila y generaliza la atención educativa en un grupo poblacional específico (Art. 67 y 68) “la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado” (p.18-19).

La inclusión es un tema fundamental para la educación actual y se ha desarrollado en muchos países como Madrid, España, Panamá, Argentina, entre otros. En Colombia está

establecida en la ley estatutaria 1618 de 2013, donde el objeto es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda discriminación por razón de discapacidad.

Según Booth, y Ainscow (2015) “la inclusión es un conjunto de procesos orientados a aumentar la participación de los estudiantes en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas” (p.5). Por lo tanto, la inclusión puede ser entendida como un proceso que promueve las mismas oportunidades y posibilidades a todas las personas, con la intención de participar, relacionarse y desarrollarse, junto con los demás ciudadanos, sin ser marcado por una discapacidad, capacidad o talento excepcional.

En la actualidad el discurso de las instituciones educativas gira en torno al tema de las escuelas inclusivas, que tienen como objetivo la eliminación de las barreras, tanto físicas, como de aprendizaje y participación. Las escuelas inclusivas sirven como puentes para lograr que la educación llegue a todos los estudiantes en beneficio mutuo, pues todos los estudiantes deben tener la importancia. Stainback y Stainback (1999) define los objetivos de la escuela inclusiva como:

La escuela inclusiva tiene como objetivo garantizar que todos los alumnos sean aceptados y reconocidos por lo que cada uno tiene que ofrecer a la comunidad educativa. En consecuencia, la comunidad educativa, a través de sus maestros, debe ofrecerles las adaptaciones curriculares y las ayudas necesarias para que su aprendizaje sea satisfactorio.

Así pues, con la idea de aportar a la comprensión, caracterización e identificación de los talentos o capacidades excepcionales del municipio de Copacabana, con la finalidad de una

transformación social y educativa; se crean interrogantes como: ¿Qué conocimiento se tiene de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales? ¿Cómo se pueden reconocer o identificar esta población en una institución educativa? ¿Qué posibilidades para desarrollarse sanamente en sociedad tiene la población de talentos o capacidades excepcionales?

Por lo tanto, el centro de apoyo “Crecer sin barreras” del municipio de Copacabana está encargado del proyecto de “Talentos Excepcionales” que atiende la población con discapacidad, capacidad o talento excepcional, que son referidos por las nueve instituciones educativas oficiales del municipio. La población es de 69 niños y niñas de tres diferentes instituciones, los cuales se pretendían **identificador** y evaluar, para así direccionarlos a los diferentes programas, encargados de trabajar y potenciar en los talentos o capacidades. Todos los integrantes del proyecto de “Talentos Excepcionales”, desde el área de psicología, reciben constante apoyo en cuanto a inclusión fuera y dentro de la institución, para así garantizar el adecuado desarrollo de estos en la sociedad.

Momento Del Juzgar: Interpretación

Diagnóstico

El centro de apoyo “Crecer sin Barreras” del municipio de Copacabana Antioquia, realizó el convenio con las instituciones educativas oficiales, ya que en este se presta el servicio a toda la población discapacitada del municipio, por lo tanto, se presentan las problemáticas en torno a la inclusión educativa de los niños y niñas que tienen una discapacidad, capacidad o talento excepcional.

El proyecto de “Talentos Excepcionales” consiste en la creación de un plan de atención municipal para la población con capacidades o talentos excepcionales, ya que esta población no contaba con la caracterización ni atención desde el municipio. Los docentes no se encontraban vinculados con los temas de inclusión o adaptación para la población con discapacidad o talento excepcional.

Esta población no contaba con un diagnóstico, valoración psicopedagógica, ni priorización de atención, por lo tanto, se puede decir que se requería de una intervención específica, tanto en lo social como en lo educativo.

Este proyecto se asignó a los practicantes directos del centro de apoyo, con la intención de trabajar directamente con esta población. Se determinó hacer una invitación a todas las instituciones educativas, para que los estudiantes participaran del proyecto, ya que esto beneficiaría la misma institución y la población con el tema de la inclusión educativa. Después de identificar y conocer los estudiantes que harían parte del proyecto por remisión de las instituciones, con presencia de un talento específico. Se pasó a evaluar y se aplica la escala de inteligencia de Reynolds (RIAS). Según Reynolds y Kamphaus (2013):

La batería de Inteligencia de Reynolds evalúa inteligencia (CI) y memoria. Nuestra intención ha sido, por tanto, la de producir una evaluación objetiva y fiable de la inteligencia general y de sus componentes principales, la inteligencia fluida y la inteligencia cristalizada, junto con los constructos prácticas de la inteligencia verbal y no verbal. (p.6)

Se aplicó esta batería, independientemente del nivel cognitivo del niño o adolescente, ya que muchos son remitidos por talentos como arte, música, canto, artes plásticas o dominio de alguna materia en específica o de varias. Finalmente, estos estudiantes fueron direccionados a

diferentes centros, que aporten y potencialicen a los diferentes talentos o capacidades excepcionales.

En el Centro de Apoyo “Crecer sin barreras,” la mayor población que se atiende presenta discapacidad física, pero también se atienden los estudiantes con Capacidades diversas, en cuanto a lo educativo. Cuando hay una evidencia de vulnerabilidad de esta población, sea en la institución u otro lugar, desde el centro de apoyo se le realiza acompañamiento, los profesionales de este centro, de acuerdo a las necesidades de la población atiende en las instituciones educativas, de manera grupal, por ejemplo, se realizan talleres de inclusión, ya que es uno de los lugares que registra más problemáticas en cuanto al tema.

Actualmente el Municipio de Copacabana cuenta con varias instituciones adecuadas en cuanto a estructura para la atención de los estudiantes con discapacidad, son establecimientos que cuentan con una accesibilidad para esta población. Dentro de las Instituciones los diagnósticos que predominan son Síndrome de Down, autismo y TDAH, pero hay muchos estudiantes que se identifican con diagnóstico, pero nunca se ha hecho la evaluación con especialistas.

Desde el proyecto de “Talentos Excepcionales” se mantiene una comunicación abierta con las instituciones oficiales del municipio, se hace sensibilización sobre la diversidad y seguimiento educativo con los niños y niñas que presentan la discapacidad, ya que con estos se deben de realizar ajustes flexibles en cuanto a lo educativo, por lo tanto se envían las educadoras especiales a las instituciones, para seguir con el proceso y dar así nuevas estrategias de aprendizaje, tanto a los educadores, como a los padres de familia.

El proyecto se implementó con niños, niñas y adolescentes que presentaban alguna

discapacidad, capacidad o talentos excepcional, se hace con el fin que logran desarrollar sus habilidades tanto educativas como sociales, se implementará la política pública de discapacidad del municipio de Copacabana en el Acuerdo 012 de 2010, para que, aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad puedan desenvolverse óptimamente en sus instituciones, reciban la ayuda y el apoyo necesario. El Centro de apoyo Crecer sin Barreras brinda la posibilidad de atender a estos estudiantes con especialistas, capacitados en el tipo de discapacidad que presenten, ya sea desde fonoaudióloga, fisioterapeuta, psicología o trabajo social, lo mismo con los estudiantes que presenten alguna capacidad diversa en el campo educativo, brindando talleres de lecto-escritura con las educadoras especiales y asesorías con la psicóloga.

Marco Referencial

El Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (2003), llama capacidad excepcional a aquella persona con una capacidad global, que obtiene resultados muy altos en pruebas para medir la capacidad intelectual y los conocimientos generales.

Para hablar de talento excepcional, como una demostración de la inteligencia humana, se hace necesaria una aproximación conceptual y una completa comprensión de las particularidades psicológicas de cada estudiante, y partiendo de ahí establecer los pasos a seguir, para así lograr la orientación, atención y potencialización de cada estudiante en su talento.

La inteligencia ha sido un concepto que se ha desarrollado a lo largo de la historia, por medio de esta se logra producir conocimiento sobre el sujeto, da paso a la aparición de las

técnicas de medición de inteligencia y así la producción del término de superdotación.

Autores como Galton (1869), Catell (1890), Binet y Simón (1904) y Terman (1919) son quienes finalmente abren el camino de la “inteligencia superior” al término “superdotado”.

Teoría De Las Inteligencias Múltiples.

Autores como Howard Gardner (1998), desarrolla su teoría de las inteligencias múltiples y configura la inteligencia como un conjunto de capacidades y destrezas que el ser humano puede desarrollar, sin dejar de lado el componente genético, pero sí dando más valor a la importancia del ambiente, las diferentes experiencias y la educación recibida a lo largo de la vida. Las ocho inteligencias independientes, que el autor propone para el desarrollo del ser humano, son:

Inteligencia lingüística. Es la capacidad de dominar el lenguaje, tanto de manera oral o de manera escrita, con la finalidad de comunicar y manifestar el pensamiento propio.

Inteligencia lógico-matemática. Está ligada a la capacidad de razonamiento lógico y de resolución de problemas matemáticos. Es la habilidad de usar números de manera adecuada, incluye categorización, clasificación, cálculo y demostración de hipótesis.

Inteligencia espacial. Hace referencia a la habilidad que permite visualizar el mundo y los objetos de diferentes maneras

Inteligencia musical. Es la capacidad de identificar, estimar y producir ritmos, tonos y timbres de voces o instrumentos.

Según Gardner (1998), la inteligencia musical se expresa a través de tres competencias

básicas: un sentido para los tonos (frecuencias), un sentido para el ritmo y un sentido para las tonalidades. Estas habilidades o competencias permiten comunicar, comprender y crear los significados de los sonidos.

Inteligencia corporal y cinestésica. Es la capacidad que permite utilizar todo el cuerpo, como manera de expresar ideas y sentimientos, y la viabilidad del uso de las manos, para la producción de cosas. Este tipo de inteligencia, hace énfasis en las habilidades físicas como la coordinación, el equilibrio, la destreza, la flexibilidad y la velocidad.

Inteligencia intrapersonal. Hace referencia a la capacidad que nos permite comprender y controlar el mundo interno de uno mismo, en cuanto a autoconocimiento, autoestima, la capacidad de automotivación, regulación de emociones y el foco atencional.

Inteligencia interpersonal. Es la habilidad de identificar e instaurar las distinciones entre los estados de ánimo, las intenciones, motivaciones y sentimientos de otras personas.

Inteligencia naturalista. Este tipo de inteligencia nos permite crear las categorías en cuanto a los elementos distinguiendo las diferencias y los modos de uso.

Según Gardner (1998) “esta inteligencia permite detectar, diferenciar y categorizar los aspectos vinculados al entorno, como por ejemplo las especies animales y vegetales o fenómenos relacionados con el clima, la geografía o los fenómenos de la naturaleza”.

Tipos De Términos Relacionados.

El concepto de capacidad o talento excepcional comprende el planteamiento de inteligencias múltiples desarrollado por Gardner y Col. (1998), de esta manera es necesario

mencionar los términos que se relacionan con las capacidades o talentos excepcionales, ya que a menudo se confunde y son agregados a la excepcionalidad. El Ministerio de Educación Nacional, en las orientaciones para la atención educativa a estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, define estos términos que son:

Superdotación. El término superdotado se aplica generalmente al sujeto cuya capacidad intelectual o académica es claramente superior a los sujetos de su misma edad (Sánchez, 1985. p.1879).

Brillantes. Término que se ha utilizado para denominar un sujeto con alto grado de inteligencia, en comparación con sus pares. También ha sido asociado al superdotado intelectual moderado (Winner, 2004).

Precoz. Hace referencia al adelanto significativo en los procesos de desarrollo de acuerdo con parámetros estandarizados. De acuerdo con Sánchez (1985), el niño precoz inicia una actividad por debajo del umbral inferior promedio considerado como normal para su aparición.

Prodigio. Es la persona que realiza una actividad extraordinaria para su edad; obtiene un producto que llama la atención en un campo específico que hace competencia con los niveles de rendimiento del adulto (Benito, 1996).

Genio. "...Es aquel individuo que configura la cultura humana; después de él no se puede volver a pensar, sentir y actuar de la misma manera" (Instituto Alberto Merani -IAM- citado por: García y González, 2004. p.11). Este también es definido en términos de productos creativos, es característico, por la producción de nuevos aportes importantes y la producción de estructuras conceptuales para el cambio de en una disciplina, en un campo del saber.

Excepcionalidad. Comprende los sujetos que se desvían de forma significativa de la media, tanto por el límite superior como por el inferior; aquellos cuyas diferencias son lo suficientemente grandes como para necesitar apoyos específicos o especializados. Por otro lado, De Zubiría, J. (2002) asocia esta noción a la de capacidad: la cual implica la concepción de sujetos que presentan simultáneamente y en un grado alto, inteligencia, intereses cognitivos, creatividad y autonomía.

Talento. Es fundamental rescatar el término talento, como una nominación asignada a los individuos con una aptitud muy relevante en un área específica, relacionada con campos académicos, artísticos o relacionales.

“Es importante anotar que esta nominación aún requiere ser revisada, pues la excepcionalidad no sólo apunta a las personas tradicionalmente denominadas superdotadas, sino también a las personas con limitaciones” (Ministerio de Educación, 2006) ya que la capacidad o talento excepcional se comprende como una necesidad educativa especial, fruto de una potencialidad en relación con el ambiente.

Los investigadores y expertos en la temática siempre han presentado varias dificultades para lograr una definición conjunta y precisa del término “Talento excepcional”, ya que la mayoría de los individuos presentan características propias.

Según de Zubiría (2002) “hoy en día los sujetos excepcionales son aquellos que se desvían significativamente de la media, cuyas diferencias son suficientemente grandes como para requerir apoyos específicos o especializados”. (p.58)

Es importante identificar la población con capacidades o talentos excepcionales, y que esta

no necesariamente son académicamente superiores, como se presenta en el caso de los sujetos con habilidades prácticas y contextuales que no están mediados por la escuela. Por lo tanto es tenido en cuenta, que las capacidades o talentos excepcionales puede presentarse en una o varias esferas y procesos del desarrollo, o en uno o varios dominios del saber. De la misma manera, íntegra dentro de esta clasificación a niños y niñas hiperestimulados.

Es importante tener en cuenta que la categoría de excepcionalidad agrupa las personas con capacidades globales y las personas con talentos extraordinarios específico: artísticos, deportivos, matemáticos, entre otros.

El Ministerio de Educación Nacional en las orientaciones de esta población, describe la propuesta tipológica para la expresión de capacidades o talentos excepcionales, en la cual agrupa en capacidades excepcionales globales a los dotados intelectuales y académicos; en capacidad o talentos excepcionales específicos de tipo deportivo, lingüístico, artístico, tecnológicos y subjetivos científicos; en capacidades o talentos excepcionales doble a la población con discapacidades; y finalmente los hiperestimulados.

Categorías De La Excepcionalidad.

Capacidades excepcionales globales. Hacen referencia a enfoque de inteligencia general. “Estas personas generalmente presentan un muy alto Coeficiente Intelectual (CI) y corresponden a aquellos sujetos denominados en la literatura como extremadamente excepcionales o profundamente dotados”. (Winner, 2004)

Los estudiantes con Capacidades globales, según Terman (citado por García y González, 2004, p.40) considera que son características fundamentales del estudiante excepcional:

- Condiciones físicas ligeramente superiores al promedio.
- Habilidad en lectura, lenguaje, razonamiento aritmético, ciencia, literatura y artes.
- Intereses espontáneos, múltiples y marcadas aficiones.
- Autovaloración ajustada acerca de su propio conocimiento.
- Puntajes altos en pruebas de estabilidad emocional.
- Actitudes pro sociales marcadas.

Finalmente estos estudiantes con capacidades excepcionales globales se caracterizan por presentar un ejercicio superior en múltiples áreas.

Talentos excepcionales específicos. están fundamentados en la teoría de inteligencia explicada por Sternberg, la cual describe a los sujetos prácticos como aquellos que tienen la capacidad de resolver de manera asertiva los problemas de la vida cotidiana, y los sujetos contextuales como aquellos que desarrollan capacidades de acuerdo al entorno en cual se desenvuelven.

Estos estudiantes se caracterizan por el desempeño superior y la precocidad en el área específica del desarrollo. Según Ríos (2004) “es importante resaltar el tipo artístico, ya que este se caracteriza por aprender más rápido y mejor, tanto en técnica como en teoría”.

Doble excepcionalidad. Incluye a las personas que presentan discapacidad en una o varias de las esferas del desarrollo y al tiempo, presentan capacidades o talentos excepcionales en otras. Podría decirse que esta categoría hace parte de la categoría de específicos o talentosos.

Según Winner (1996) “El término *Idiot savant* se refiere a sujetos que presentan un desorden social o comunicativo severo, pero un talento en otras áreas”. Es fundamental para esta población la estimulación, promoción y desarrollo, ya que la cultura tiene gran importancia y privilegia algunos talentos específicos.

Para la OMS (2018) “Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal”. En consiguiente con la OMS, la discapacidad es una condición que rotula a una persona como discapacitada, por lo tanto, es un sujeto que presenta dificultades para desarrollar las tareas cotidianas, en comparación con otros sujetos, a los cuales se les hace más sencillo.

Es importante decir que, el término discapacidad no abarca sólo las deficiencias físicas, intelectuales o sensoriales, sino que también incluyen aquellas limitaciones que por diferentes causas le dificultan a la persona la participación y al goce equitativo de la sociedad. El Ministerio de Educación Nacional ha creado una serie de guías de orientación pedagógica para estudiantes, dentro de las cuales se describe y de desglosa la discapacidades, tanto las auditivas, las visuales, las cognitivas, las motoras, el autismo, personas sordo-ciegas, estas guías están direccionadas a producir un procedimiento reflexivo sobre el rol de las instituciones en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes con NEE.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015) “define las Necesidades Educativas Especiales (NEE), dentro del marco de aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del

aprendizaje”.

Los estudiantes con NEE o actualmente conocidos como capacidades diversas, son aquellos que presenten algún tipo de discapacidad o si presenta limitaciones en su desempeño dentro del contexto escolar en el que se está desarrollando, y muestra desventaja frente a los demás, ya sea por sus barreras físicas, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que están en su entorno.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 5 reconoce que todas las personas con NEE, tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de su vida, y así promover el desarrollo integral, su dependencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos públicos y privados.

Según la Política de discapacidad Pública del Municipio de Copacabana en su Acuerdo 061 del 3 de diciembre del 2015, se aplica a todas aquellas personas que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana o restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano. Esto se diseñó con el objetivo de establecer y direccionar lineamientos estratégicos, programas y proyectos, que ayuden al mejoramiento de los índices de calidad de vida de esta población, y así garantizar y promover sus derechos, además del reconocimiento de la diversidad de sus capacidad, guiado por los principios de equidad, oportunidad y responsabilidad, en cumplimiento de la normatividad establecida para tal fin.

Los hiperestimulados. Que son los sujetos que recibieron un entrenamiento precoz con la finalidad de acelerar sus procesos en el conocimiento de las áreas académicas, artísticas o deportivas. Para Banderas (2017):

La hiperestimulación consiste en exponer a los niños a estímulos de manera excesiva o precoz como, por ejemplo, a tareas demasiado complejas antes de que su cerebro esté preparado para comprenderlas, lo cual produce deficiencias en su capacidad de aprender; o se les apunta permanentemente a actividades, que muchas veces ni siquiera desean o han elegido.

Por lo tanto, es importante identificar a las personas hiperestimuladas como un tipo de persona que hace parte de esta categoría, siempre y cuando esta requiera una atención educativa especial.

Para empezar a hablar de la evaluación de la población con capacidades y talentos excepcionales en este contexto de la educación y diversidad, se hace importante identificar el origen de esta educación y los cambios de la comprensión de las diferencias humanas, los derechos como ciudadanos y los deberes del estado. Al principio las diferencias humanas, eran principalmente pertenecientes al estudio de las ciencias como la biología, psicometría y la medicina; dejando de lado el enfoque de la educación, dando como resultado las deficiencias, desigualdades y carencias en este contexto.

En cuanto al tema de la identificación de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, según Prieto Sánchez (1997), “la identificación debe tener como finalidad el conocimiento de las características individuales de todos y cada uno de los alumnos para adaptarnos a ellos, potenciando al máximo sus posibilidades en el contexto educativo”. (p.19)

Técnicas Para La Evaluación Del Talento.

El Ministerio de Educación Nacional en las orientaciones para la atención educativa a los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, define las técnicas que se pueden realizar para la identificación de esta población, pueden ser tres, mediante técnicas no

formales, técnicas formales y evaluación del talento.

Las técnicas no formales. Son aquellas que permiten reconocer características culturales, tienden a profundizar en cuanto a los procesos cognitivos y afectivos, y al mismo tiempo fortalecer las hipótesis de una caracterización inicial. Para utilizar esta técnica con los estudiantes de capacidades o talentos excepcionales, se tiene en cuenta las características del sujeto, desde las diferentes fuentes como los padres, los docentes, compañeros e incluso el mismo evaluado. Se utilizan estrategias como cuestionario y auto informes. Los instrumentos que se utilicen con esta técnica, deben de ser sencillos, breves, claros, significativos y adaptables a las diferentes edades.

Según Kanevsky, (1992), en Freeman, (1997) “Dentro de estas técnicas, las actividades lúdicas se consideran una estrategia potente para la identificación teniendo en cuenta que posibilitan reconocer los procesos de desarrollo, las necesidades e intereses de los niños y los jóvenes con capacidades excepcionales”. Por lo tanto mediante esta técnica, se hace posible la observación de la influencia académica, y la integración con los intereses de la persona con capacidad o talento excepcional.

Los investigadores, dentro del campo de la identificación de capacidades o talentos excepcionales resaltan el papel de los padres, estos son fuente principal de información, ya que tienen un conocimiento completo del desarrollo de sus hijos, según Sánchez (1997) resalta que:

“Los padres aportan datos importantes, tales como: desarrollo evolutivo, ritmo de crecimiento, primeros aprendizajes, edad en que comenzó a hablar, actividades preferidas, situaciones en las que se encuentra más cómodo y entretenido, y relación con los miembros de la familia”. (p.45)

No se puede dejar de lado la importancia de los docentes en la identificación de las

capacidades o talentos excepcionales, ya que estos aportan información valiosa sobre el desarrollo, capacidades y el desempeño académico de los estudiantes. Por tanto es importante es importante que estos identifiquen las características motivacionales, de creatividad, artísticas, musicales, dramáticas y de comunicación.

Técnicas formales. Para la identificación de las capacidades o talentos excepcionales, son aquellas que dan respuesta a la estandarización, sustentada en los estudios de validez y confiabilidad. En las orientaciones para la atención educativa a estudiantes con capacidades o talentos excepcionales técnicas del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran algunas técnicas formales, como los test de inteligencia, test de ejecución, test de aptitudes específicas, intereses y actitudes, evaluación de la personalidad, creatividad, evaluación del desarrollo, y habilidades metacognitivas.

Test de inteligencia. Se origina en la teoría de Galton, el cual comenzó a fundamentando en la herencia y la capacidad humana. Estos intentan medir la inteligencia a través de una medición estimada del coeficiente intelectual. Los instrumentos más usados en la actualidad, son los que derivan de las teorías de Alfred Binet, Lewis Terman y David Weschsler.

Los test de ejecución. Son los que evaluar el rendimiento de los individuos. Según Gardner (2014):

“Los test de ejecución o prueba práctica es aquella en la que los estudiantes son instados a realizar una determinada actividad motora o manual para comprobar el dominio de ciertas habilidades, destrezas y competencias, así como la aplicación de los conocimientos adquiridos”. (p.1)

Este test generalmente es utilizado por los docentes, con la intención de valorar los conocimientos específicos de las áreas académicas, pero se recomienda para la caracterización de

la excepcionalidad, ser más preciso en las áreas como matemáticas, lenguaje, ciencias naturales o sociales.

Los test de aptitudes específicas. Son de gran importancia para la identificación de la población con capacidades o talentos excepcionales, ya que estos están relacionados con habilidades numéricas, espaciales y verbales.

En estos test los más reconocidos y utilizados son el Test de Aptitudes Mentales Primarias (PMA), el Test de Aptitudes Diferenciales (DAT), y la Batería de Aptitudes Diferenciales y Generales (BADyG-M). Estos instrumentos no arrojan una sola medida global, sino una variedad de puntuaciones de las diferentes aptitudes para así proporcionar un perfil, según Anastasi (1973) “un perfil intelectual muestra los puntos fuertes y débiles característicos del individuo” (p. 329).

La población con capacidades o talentos excepcionales, en la técnica de intereses y actitudes, demuestran niveles elevados de motivación e interés hacia la actividad conformada por el dominio. En esta categoría, sobresalen dos pruebas, la FICP y los Inventarios de intereses de KUDER y sus tres formas: C (Registro de preferencias vocacionales); E (Estudio de intereses generales); y D (Estudio de intereses ocupacionales). De igual manera se pueden utilizar estrategias que favorezcan la observación directa, las técnicas proyectivas y los cuestionarios o escalas de actitudes.

La evaluación de la personalidad. Según el Ministerio de Educación, se realiza con el fin de romper con los estereotipos que se asocia la excepcionalidad con síntomas de rareza o enfermedad mental. Son sujetos, igual a los demás, pero es indispensable el reconocimiento y la aceptación de las capacidades diferentes de los estudiante. Es importante tener en cuenta la definición de personalidad, ya que gracias a esta se puede confundir en cuanto a la identificación

de la población.

Allport (1975, citado por Cerdá, 1985) define que la personalidad se refiere a la “integración de los rasgos y características del individuo que determinan una forma de comportarse” (p.438), es decir, que la personalidad de forma en función del desarrollo del individuo, partiendo de características ambientales, biológicas y sociales, que logran explicar así el comportamiento. Para la correcta evaluación de la personalidad, los instrumentos más utilizados son la observación, entrevistas, inventarios de personalidad y pruebas proyectivas.

Evaluación del desarrollo. Se tiene en cuenta la teoría de Winner (1996) ya que esta “consideran la precocidad como característica universal de la persona con capacidades o talentos excepcionales”. Teniendo en cuenta para la excepcionalidad el indicador de precocidad en las esferas del desarrollo, es importante utilizar instrumentos que permitan una valoración apropiada del desarrollo, como la aplicación de Escalas de Gessell, el Hibomol (Botero & Molina 1992) y la Guía Portage de Educación Preescolar.

Para la población con capacidades o talentos excepcionales en cuanto a las **habilidades meta cognitivas**, es importante tener en cuenta que ellos aprenden más rápido y aprenden de una manera cualitativa diferente. Es decir, ellos marcan su propio ritmo. Para estos estudiantes el Ministerio de Educación Nacional, recomienda utilizar estrategias eficaces, que permitan al estudiante adquirir el conocimiento, partiendo de su habilidad.

En cuanto a las maneras de identificación de las capacidades o talentos excepcionales, se encuentra “**el talento y su valoración**”. Este tipo de identificación es importante, principalmente desde el rol de docente, ya que permite profundizar y especificar las áreas para lograr una correcta potencialización y así mejorar el desempeño de los estudiantes. Con esta población y

este tipo de identificación es conveniente realizar talleres o semilleros para potencializar las habilidades, sin dejar de orientarlos en el conocimiento y experiencia.

Momento Del Actuar: Re-Elaboración De La Práctica

Estrategia De Intervención

Consistió en la creación de un plan de atención y favorecer los niños, niñas y adolescentes con talentos excepcionales, a los servicios municipales de Copacabana, se evaluaron 69 estudiantes remitidos, de tres instituciones educativas, como la I, E Normal Superior María Auxiliadora, I, E Trinidad y la I, E Gabriela Mistral.

El procedimiento general seguido en la estructura del proyecto se desarrolló en cuatro fases: la primera, es la invitación a las instituciones educativas. En la segunda, la aplicación de la batería de inteligencia RIAS, calificación y caracterización. En la tercera fase, la devolución de la aplicación de la prueba (Individual) y direccionamiento de los talentos excepcionales. Y finalmente en la cuarta fase, el análisis de los datos generales y socialización del proyecto.

El proyecto talentos excepcionales, sostuvo el objetivo la identificación de los estudiantes que presentan alguna capacidad o talento excepcional, para esto, se realizó una invitación a las instituciones educativas oficiales del municipio de Copacabana, para que por medio de los docentes, se identificaran los estudiantes que posiblemente sobresalieron en algún aspecto o consideraron que podían ser un talentos excepcional.

Después se continuó con la aplicación la Batería de inteligencia RIAS, la cual nos permitió tener una amplia visión de la inteligencia de cada estudiante, de sus destrezas, habilidades o deficiencias, al mismo tiempo permitió establecer un perfil cognitivo con respecto a la

inteligencia general, razonamiento analógico, memoria verbal, no verbal y atención. Con esta se posibilitó hacer una caracterización de estos estudiantes.

En la fase de la devolución de los resultados, se entregó el informe en el formato desarrollado, con los resultados obtenidos de manera individual, como también una asesoría sobre el proceso a seguir y sus recomendaciones para potenciar los talentos o capacidades excepcionales. La vinculación con las entidades pertinentes, se realizó para brindar un soporte, desarrollo y aporte a los chicos con capacidades o talentos excepcionales, todo estos desde sus habilidades individuales. Para la socialización del proyecto de Talentos excepcionales, se mostraron los análisis de los resultados obtenidos de la prueba aplicada, de manera general, con la intención de hacer un cierre del proyecto.

Justificación

Las capacidades que tiene un sujeto como ser individual, permiten identificar áreas en las que sobresale y lo hacen diferente a otro, por lo cual en el contexto educativo se debe brindar una educación enfocada en estas diferencias con el fin de potenciar las habilidades de esta persona.

Con el objetivo de contribuir a la postura de la inclusión y diversidad en las instituciones educativas, se pone en consideración la inclusión de los estudiantes con Capacidades o Talentos excepcionales al sistema regular de educación, en esta lógica, se comprende la escuela, como escenario donde coinciden personas diversas y se ubican los docentes como posibilitadores o guías en el proceso de educación y formación de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.

Por esta razón se determinó intervenir en la problemática en torno a la educación inclusiva

que se brinda a los niños, niñas y adolescentes que tienen una discapacidad, capacidad o talento excepcional, con la intención de potenciar las habilidades que los hacen talentos excepcionales, pero teniendo en cuenta la subjetividad de cada estudiante, para que estos alcanzaran la inclusión dentro del sistema regular de educación.

En cuanto a la selección de la prueba que se utilizó para la caracterización, se determinó conveniente, ya que es una prueba que necesita poco tiempo de aplicación (40 minutos) en comparación con otras, se adapta al rango de edades de la población y les da por aparte el beneficio de la medición de memoria. También se tuvo en cuenta, que para la población a evaluar, no era muy conveniente una prueba muy extensa o que hiciera necesario varios encuentros, ya que en las reuniones previas fue un condicionante de los padres y la gobernación.

Objetivos De La Estrategia

Objetivo General.

Diseñar un plan de atención municipal para niños, niñas y adolescentes de 4 a 18 años de edad
- Talentos excepcionales, pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Copacabana en el periodo 2018-2019

Objetivos Específicos.

- Considerar las necesidades específicas a atender de la población con capacidades o talentos excepcionales del municipio de Copacabana.
- Estimar las competencias a desarrollar que presenten los niños y niñas con talentos

excepcionales.

- Especificar el papel de las instituciones educativas y las familias en la adherencia de niños, niñas y adolescentes con el plan de atención.

Actividades A Desarrollar

- Aplicación de la batería de Reynolds (RIAS) y reunión con padres de familia para dar a conocer el proyecto de talentos excepcionales.

Se aplica la batería de inteligencia RIAS, según C. R. Reynolds y R. W. Kamphaus (2013):

El RÍAS, es una Escala que evalúa la inteligencia y la memoria, sus autores son C. R. Reynolds y R. W. Kamphaus. El rango de edad para la aplicación es de 3 y 94 años, aproximadamente el tiempo de aplicación es de 40 minutos (30 minutos para inteligencia y 10 minutos para memoria). Está compuesta por seis subtests (dos de inteligencia verbal, dos de inteligencia no verbal y dos de memoria) ofrece puntuaciones en inteligencia general, memoria general, inteligencia verbal, inteligencia no verbal. El manual de adaptación incluye diversos estudios de fiabilidad y validez, así como los baremos por edades construidos a partir de una muestra de 2.065 casos pertinentes a la población española (traducido por, Pablo Santamaría, Fernández, Irene Fernández Pinto) con las variables: Sexo, edad, región geográfica y nivel educativo completado.

Las áreas de aplicación permite la escala de inteligencia son psicología clínica, psicología educativa, neuropsicología, psicología forense, psicología del trabajo y las organizaciones, y servicios sociales.

EL consejo general de colegios oficiales de psicólogos (2013), estima que la escala de inteligencia RIAS, evidencia la validez y fiabilidad de contenido, ya que no es demasiado habitual, en cuanto a la estructura interna que presenta, se ciñe a las dimensiones para las cuales se pretende aplicar el test.

Además se comprueba que esta escala tiene buena validez convergente con otras pruebas, como el WISC

y el WAIS.

- Calificación de las pruebas, redacción de informes y análisis de datos obtenidos en la aplicación de la prueba, con la intención de tener los insumos necesarios para la devolución individual a los padres de familia y así poder hacer el direccionamiento a los servicios municipales.
- Realización del convenio con los proyectos municipales, para la atención de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, según el talento y el resultado de la prueba.

Recursos Y Propósitos De Las Actividades

| Objetivo General de la Práctica: Diseñar un plan de atención municipal para niños, niñas y adolescentes de 4 a 18 años de edad - Talentos excepcionales, pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Copacabana en el periodo 2018-2019 | | | | | |
|---|---|--------------------|---|--|---------------------------------|
| Objetivo específico | Actividades | Responsable | Recursos | Medio de verificación | Dirigido a |
| Estimar las competencias a desarrollar que presenten los niños y niñas con | Aplicación de la batería de Reynolds (RIAS) | | - 3 cuadernillos de estímulos - Cuadernillo de | - Listado de asistencia a la aplicación de pruebas - Consentimientos firmados | Estudiantes y padres de familia |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|-------------------------------------|
| talentos excepcionales | Reunión con padres de familia | | anotaciones del RIAS - Consentimientos informados - Oficina para la aplicación | - Cuadernillo de aplicaciones evaluado - Fotos reunión | |
| Considerar las necesidades específicas a atender de la población con capacidades o talentos excepcionales del municipio de Copacabana. | Análisis de datos obtenidos en la aplicación de la prueba | | - Manual de batería RIAS - Cuadernillos de anotaciones (ya aplicadas) | Informes de pruebas evaluadas | Centro de apoyo crecer sin barreras |

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|
| Especificar el papel de las instituciones educativas y las familias en la adherencia de niños, niñas y adolescentes con el plan de atención | Realizar el convenio con los proyectos municipales, para atender los estudiantes con talento excepcional al | | <ul style="list-style-type: none"> - Informes de pruebas aplicadas - Lista de los estudiantes a direccionar | <ul style="list-style-type: none"> - Listados de estudiantes direccionados - Informe final | Centro de apoyo crecer sin barreras y secretaria de educación |
|--|---|--|---|--|---|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|---|--|--|---|---|---|---|---|---|--|--|--|---|---|--|
| EXCEPCIONALES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INVITACIÓN DEL PROYECTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| REUNIÓN GRUPAL CON LOS PADRES DE FAMILIA (EXPLICACIÓN DE PROYECTO) Y FIRMA DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| APLICACIÓN DE PRUEBAS (1 PARTE) | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | |
| CALIFICACIÓN DE PRUEBAS (1 PARTE) | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | |

| CRONOGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|----------|----------|----------|---------------|----------|----------|----------|---------------|----------|----------|----------|---------------|----------|----------|----------|
| PRÁCTICA PROFESIONAL 2019-1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | |
| | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | | SEMANA | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| REUNIONES INTRODUCTORIAS AL | X | | | | | | | | | | | | | | | |

Momento De La Devolución Creativa: Evaluación Y Prospectiva

Evaluación

La Batería RIAS, permite englobar los posibles talentos o capacidades excepcionales de acuerdo a los criterios generales que cumplen: CI: encima del promedio, en promedio y por debajo del promedio.

El Coeficiente intelectual (CI), es un valor el cual resulta de la realización de una evaluación estandarizada que permite medir las habilidades cognitivas de una persona en relación con su grupo de edad.

El estándar del CI, se logra haciendo una comparación por grupos de edad, equivalente a 100, esto quiere decir que, una persona que tiene un CI de 110 está por sobre la media entre las personas de su edad.

- La Batería RIAS, está dividida por cuatro índices:
- El IG (índice de Inteligencia General), es una estimación general de inteligencia
- IV (Índice de inteligencia Verbal): Es una estimación sintética de la inteligencia verbal, como el razonamiento verbal, el cual se refleja principalmente en las funciones intelectuales cristalizadas. Este índice está compuesto por los subtest de adivinanzas (Evalúa el razonamiento verbal con vocabulario, desarrollado del lenguaje y el conocimiento) y analogías verbales (mide la capacidad del razonamiento analítico verbal)
- INV (Índice de Inteligencia no Verbal): Hace referencia a una estimación sintética de la inteligencia no verbal, la cual es concebida como razonamiento no verbal y se refleja principalmente en las funciones intelectuales fluidas. El Índice divide en dos subtest, los cuales

son Categorías (Mide el razonamiento no verbal y la representación visual) y Figuras incompletas (Evalúa una forma de razonamiento no verbal)

- IM (Índice de Memoria): es una estimación sintética, que reúne la memoria verbal y no verbal. Este índice está compuesto por dos subtest, que son Memoria verbal (evalúa la capacidad de codificar, almacenar brevemente y devolver un material verbal dentro de un contexto con significado) y Memoria no verbal (Mide la capacidad de codificar, almacenar y reconocer algunos estímulos concretos y abstractos sin necesidad de tener un significado).

Resultados generales de la batería de inteligencia RIAS.

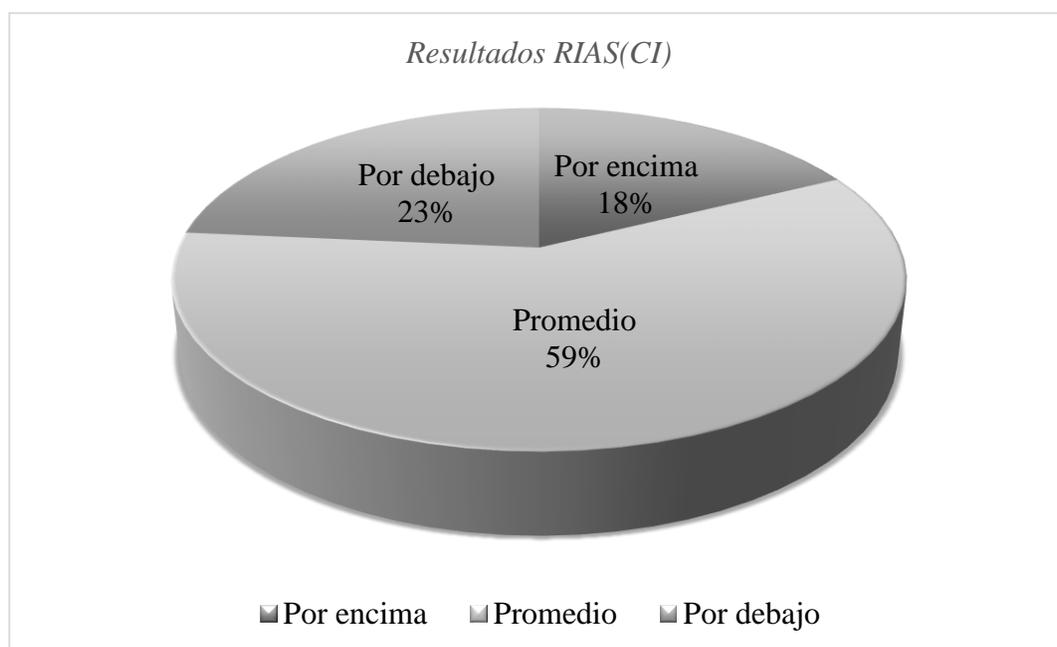


Figura 1: Resultados generales de la batería RIAS por CI.

La aplicación de la Batería RIAS, permitió realizar una medición de CI, en la cual se encontraron 3 estudiantes por encima del promedio, desde 113 a 133; 10 niños en promedio, de 106 a 109 y 4 niños por debajo del promedio, con un CI de 69 a 74.

Resultados por índices.

Encima del promedio.

Estos niños, sobresalieron en la aplicación de la batería RIAS, ya que sus resultados fueron superiores al resto de la población evaluada. Son la población que se destacó en inteligencia verbal, inteligencia no verbal, inteligencia general y memoria. Se les facilita el razonamiento verbal (las funciones intelectuales cristalizadas), el razonamiento analítico, presentan diversidad de relaciones conceptuales entre físicos y abstractos, habilidades de análisis y síntesis de estímulos visuales, vocabulario amplio y fluidez del lenguaje, habilidad para prestar atención a un estímulo, registrar, retener y mantener en la memoria a corto plazo la información percibida y finalmente recordar o reconocer el estímulo transformando la información y utilizándola posteriormente.

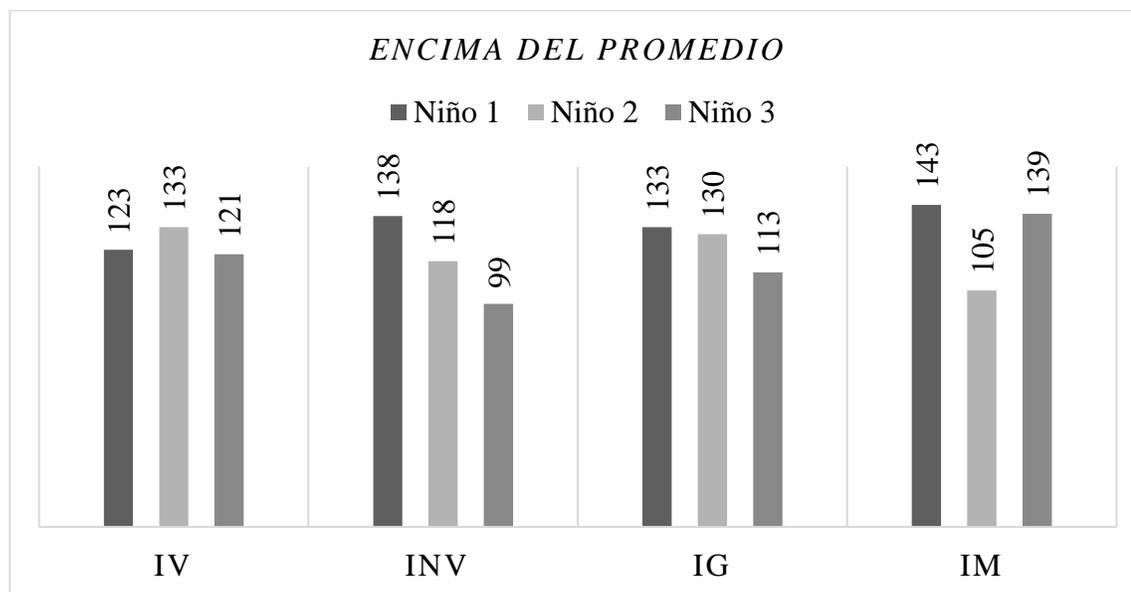


Figura 2: Resultados de índices, por encima del promedio

En promedio. Esta población se encuentra en el promedio en comparación con otros de su misma edad, su fortaleza fue en el índice de inteligencia no verbal, el cual permitió apreciar habilidades de analizar y sintetizar estímulos visuales, una adecuada capacidad de percibir, manipular o transformar de forma precisa imágenes y patrones espaciales a otras configuraciones o posiciones visuales.

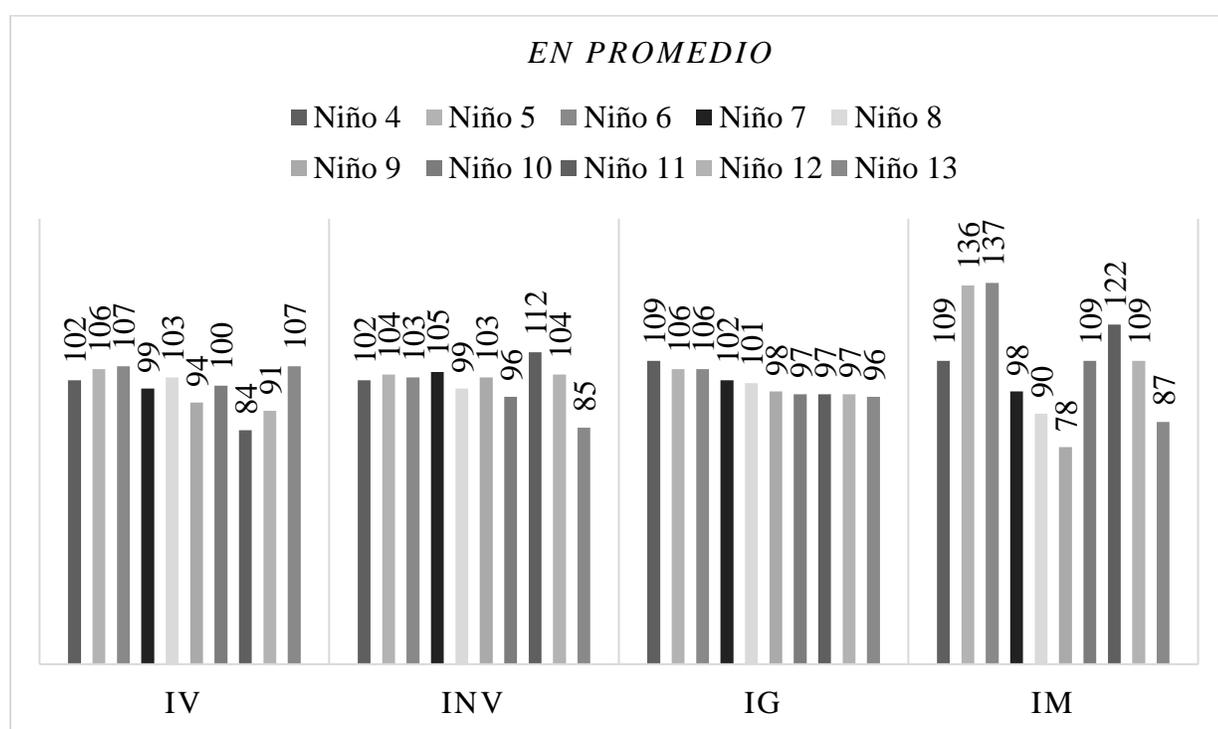


Figura 3: Resultados de índices, en promedio

Por debajo del promedio. Estos evaluados, son la población que en comparación con otros de su edad, se cuentan por debajo del promedio normal, que permiten apreciar las dificultades en cuanto a razonamiento verbal, análisis, fluidez verbal, síntesis de estímulos visuales, atención a un estímulo específico y mantener la memoria a corto plazo y largo plazo.

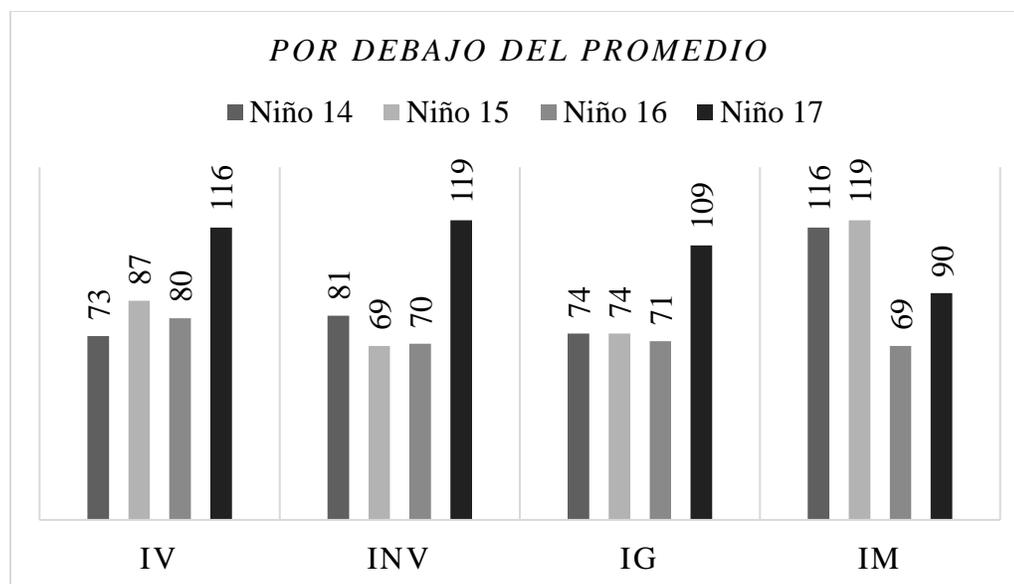


Figura 4: *Resultados de índices, por debajo del promedio*

Asistencia de la población evaluada.

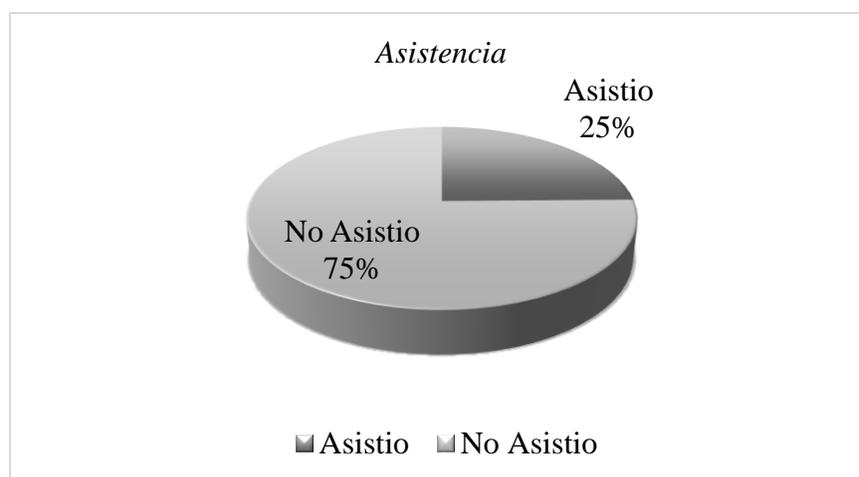


Figura 5: *Asistencia a la aplicación de pruebas.*

La asistencia a la aplicación de la prueba, fue del 25% de toda la población remitida, eso equivale a 17 posibles talentos excepcionales evaluados. El otro 75% de la población remitida por los docentes de las instituciones educativas oficiales, no se alcanzaron a evaluar, ya que, con

algunos no se logró hacer contacto y otros, no llegaron a la aplicación.

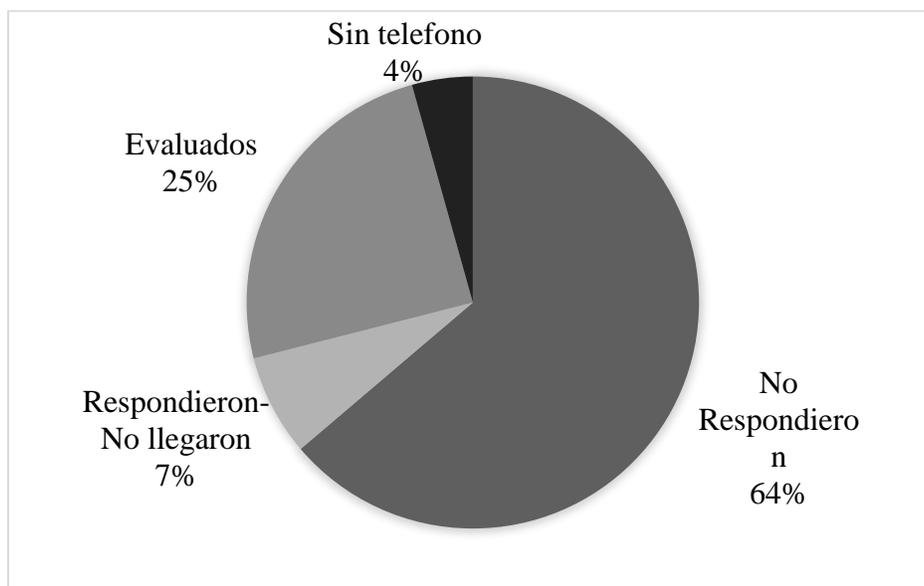


Figura 6: *Descripción específica de asistencia*

El proyecto se culminó en concordancia con los objetivos formulados, en dicho proceso aparecieron aciertos y dificultades que nutrieron el proceso.

En los aciertos y resultados, se diseñó un plan de atención integral a los niños con capacidades o talentos excepcionales y se implementa en la población Copacabanense que así lo requiera, desde el Centro de Apoyo se realizaron acciones reales y concretas como hacer enlaces con casa de cultura, corporación escaladores y otras entidades que puedan brindar apoyo económico y asistencial.

En cuanto a las dificultades que se presentaron en el proyecto, se tiene en cuenta la falta de validación de la batería RIAS en la población colombiana, ya que según el manual de aplicación solamente **está validada** para la población española.

Otra dificultad que se presentó a lo largo del proyecto fue la falta de actualización en los datos de los estudiantes en los sistemas de información de la secretaría de educación, la poca información que tienen los docentes, en cuanto a identificación de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales; falta de diligencia por parte de los padres para ingresar los niños al proyecto, ya que había mucho desconocimiento de las características de la población y la inasistencia de los estudiantes para ser evaluados.

El plan de atención para la población con capacidades o talentos excepcionales del municipio de Copacabana, permitió visibilizar la población desde los entes gubernamentales, para una atención integral de estos remitidos. En las instituciones educativas, esta población, logró tener un acompañamiento en la construcción de una cultura incluyente, el cambio de estrategias de aprendizaje y un apoyo, institucional, familiar y social.

| NOMBRE | EDAD | CI | DESCRIPTOR VERBAL | ÍNDICES DEL RIAS | | | |
|--|------|---------|---|------------------|-----|-----|-----|
| | | | | IV | INV | IG | IM |
| POR ENCIMA DEL PROMEDIO | | 110-119 | | | | | |
| Niño 1 | 9 | 133 | Considerablemente por encima del promedio | 123 | 138 | 133 | 143 |
| Niño 2 | 5 | 130 | Considerablemente por encima del promedio | 133 | 118 | 130 | 105 |
| Niño 3 | 8 | 113 | Por encima del promedio | 121 | 99 | 113 | 139 |

| | | | | | | | |
|--------------------------------|----|--------|---|-----|-----|-----|-----|
| En el promedio | | 90-109 | | | | | |
| Niño 4 | 16 | 109 | En promedio | 102 | 102 | 109 | 109 |
| Niño 5 | 16 | 106 | En promedio | 106 | 104 | 106 | 136 |
| Niño 6 | 9 | 106 | En promedio | 107 | 103 | 106 | 137 |
| Niño 7 | 7 | 102 | En promedio | 99 | 105 | 102 | 98 |
| Niño 8 | 10 | 101 | En promedio | 103 | 99 | 101 | 90 |
| Niño 9 | 8 | 98 | En promedio | 94 | 103 | 98 | 78 |
| Niño 10 | 7 | 97 | En promedio | 100 | 96 | 97 | 109 |
| Niño 11 | 18 | 97 | En promedio | 84 | 112 | 97 | 122 |
| Niño 12 | 13 | 97 | En promedio | 91 | 104 | 97 | 109 |
| Niño 13 | 5 | 96 | En promedio | 107 | 85 | 96 | 87 |
| Por debajo del promedio | | 69-89 | | | | | |
| Niño 14 | 15 | 74 | Moderadamente por debajo del promedio | 73 | 81 | 74 | 116 |
| Niño 15 | 10 | 74 | Moderadamente por debajo del promedio | 87 | 69 | 74 | 119 |
| Niño 16 | 18 | 71 | Moderadamente por debajo del promedio | 80 | 70 | 71 | 109 |
| Niño 17 | 6 | 69 | Considerablemente por debajo del promedio | 71 | 72 | 69 | 90 |

Recomendaciones a la institución

- Sensibilizar sobre las capacidades o talentos excepcionales, dirigido a los docentes, donde se de instrucción de las características que presentan estos estudiantes.
- Generar espacios de capacitación a docentes y administrativos de las instituciones educativas de Copacabana en torno al ser capaces de identificar los signos de los posibles talentos excepcionales.
- Trabajar habilidades sociales con los niños en los que se encuentren talentos excepcionales, desde el Centro de Apoyo “Crecer sin Barreras”.
- Crear estrategias de intervención con el fin de potencializar las habilidades de los niños que tengan algún talento excepcional.
- Construir un protocolo de direccionamiento de los niños con talentos excepcionales, para lograr una atención eficaz desde el municipio de Copacabana.
- Sensibilizar y brindar informar a los padres de los niños sobre lo que es una capacidad o talento excepcional y sus estrategias.
- Hacer adecuaciones en las instalaciones de las instituciones educativas, de infraestructura de acuerdo a las necesidades de los niños.

- Generar procesos de sensibilización e información, desde la alcaldía, para contribuir a desmitificar el concepto, en la comunidad copacabanense.
- Mantener los procesos de evaluación y atención educativa a las personas con capacidades o talentos excepcionales, desde la alcaldía de Copacabana

Conclusiones

El proyecto “Plan de atención municipal para niños, niñas y adolescentes de 4 a 18 años de edad- talentos excepcionales pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Copacabana en el periodo 2018-2019” evidencia la articulación con la Ley General de Educación (1994), en el Decreto 2082 (1996), en cuanto los lineamientos generales de política para la atención de personas con capacidades o talentos excepcionales (2001) y en la Resolución 2565 (2003): Capacidades o Talentos Excepcionales.

Con este plan de atención municipal, se logró caracterizar (17 niños, niñas y adolescentes); además, (52 niños, niñas y adolescentes) como casos faltantes por realizar intervención, para un total de 69 niños, niñas y adolescentes, cifras demostrativas que apuestan a darle una atención integral a la población con capacidades y talentos excepcionales del municipio de Copacabana.

Se puede concluir que los talentos excepcionales son una población que exige más acciones desde la administración para lograr una atención eficaz, por las características propias de este grupo de personas, como lo son la sensibilidad de los estímulos del ambiente y la presencia de exigencias al personal asistencial.

Es evidente la falta de acciones dentro del plan de intervención para generar mayor compromiso en las familias de la población con talentos o capacidades excepcionales, para así

lograr la vinculación de estos niños con los proyectos municipales.

Es una realidad que la atención integral a esta población es un reto para el municipio de Copacabana, debido a que es primera vez que la administración municipal decide ocuparse y generar espacios de atención a cabalidad para este grupo de niños y adolescentes.

Es importante describir que los hallazgos de la investigación son aportes que ayudan a sistematizar y concretar las características de tipo de población y de las necesidades que trae consigo; entendiendo además que este trabajo es una primera aproximación a un estudio verdaderamente complejo como lo son los talentos excepcionales.

Si bien los resultados obtenidos en este sirven de apoyo a la caracterización de la población, no pueden considerarse definitivos a lo largo de la vida, puesto que la excepcionalidad y los talentos, como se describe en el proyecto, son condiciones que pueden cambiar, esto dependiendo de los ambientes de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes ya evaluados.

Reflexión teórica

La práctica profesional en el municipio de Copacabana, con la población de talentos y capacidades excepcionales, permitió contemplar el horizonte de una nueva posibilidad para el municipio, la educación y la sociedad, lo cual hace posible una mirada desde la inclusión a la población con capacidades y talentos excepcionales.

La inclusión como la describe Ainscow (2015): “es aquella que propone una revolución en los métodos de enseñanza, para los cuales es necesario aprender a vivir con la diferencia y a aprender como aprender desde la diferencia, y a incluir a los que necesitan más ayuda”. Por lo tanto la inclusión debe estar centrada en el sistema educativo siendo sostenido por profesores,

padre y principalmente por los niños y niñas.

En la actualidad, las instituciones educativas son cada vez más cargadas de diversidad, en cuanto a las culturas, las religiones, los idiomas, etc. Por esto es importante la inclusión en este contexto, porque permite el mismo nivel de importancia a todos los estudiantes, teniendo en cuenta los más vulnerables, el menos adelantado y los que presentan una discapacidad.

La atención que propone la inclusión para la población con capacidades o talentos excepcionales, está delimitada en la ley general de educación (115 de 1994), en la cual se estipula que la igualdad humana, la protección especial y el servicio público educativo, para el cual se debe reconocer la atención particular de las necesidades de los estudiantes.

La inclusión de la población con capacidad o talento excepcional propone nuevos desafíos para todo un municipio, ya que siendo conscientes de las demandas que presentan estas personas, se hace necesario moldear los entornos educativos, culturales, administrativos y familiares. Es importante entender los talentos excepcionales como los describe el Ministerio de Educación Nacional (2017): “Persona con un alto potencial, general o restringido a un campo específico de la actividad humana, para aprender y desarrollar competencias, que supera con creces al que se espera que tengan otras personas de su edad y en su medio, habilidades meta-cognitivas superiores y auto maestría en una o varias áreas del saber”. Teniendo en cuenta esto, es importante la articulación de la escuela, la familia y los entes gubernamentales, para que se permita un empoderamiento de esta población y poder superar los desafíos que trae para toda la comunidad.

Para la inclusión, es importante tener presente las competencias que presenta la población. Por lo tanto, se debe tener una mirada amplia para la intervención de la población con capacidades o

talentos excepcionales. Comprendiendo las capacidades como “potencialidades del ser humano, libertades sustantivas que disponen los individuos para desarrollar funcionamientos que les permitan realizarse y alcanzar el bienestar” (Nussbaum, 2012, p.40). Esto es primordial, ya que permite mirar esa población desde la singularidad, lo que trae cada persona y así desde la psicología y otras disciplinas lograr intervenir.

Es de rescatar, que la finalidad de la intervención a la población con discapacidad, capacidad o talento excepcional tiene el propósito de dar garantía a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de ofrecer alternativas educativas eficaces que les ayuden a potenciar aún más sus talentos, ya que esta población ha pasado por un periodo de abandono y, ahora, es importante responder a los desafíos que presentan la población, generando oportunidades de desarrollo dentro del marco de una educación inclusiva.

La construcción de oportunidades para el desarrollo de las capacidades o talentos excepcionales, implica el analizar la escuela desde nuevas perspectivas, como ya se ha planteado en el documentos “Orientaciones para la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p.38).

Algunos de los desafíos que implica la atención a la población capacidades o talentos excepcionales, es el cuestionar los modelos educativos, los cuales actualmente están direccionados por la normatividad del Ministerio de Educación Nacional, que plantea un sistema educativo fundamentado en la adquisición de competencias para así lograr una acumulación de conocimientos proyectados para los altos estándares, dejando de lado el abordaje mínimo en cuanto a una aproximación diagnóstica. Es posible que la población con talento excepcional no vaya en aumento, pero si el ejercicio diagnóstico, por lo cual la

atención de ellos genera un reto a cualquier administración municipal.

La inclusión de la población a los sistemas educativos, da respuesta a si realmente se abordan los aspectos pertinentes y necesarios para la estudiantes con talentos excepcionales o por el contrario, cuales problemas o falencias son tan evidentes, que se pueden concebir como una barrera del desarrollo, que vez de contribuir detiene el mejoramiento de la calidad educativa y consecuentemente con la calidad de vida de la población.

La práctica con la población de capacidades o talentos excepcionales, en cuanto a la inclusión, abre campo a reflexionar sobre la educación para todos y todas, conlleva pensar en todos y todas, es proyectar por medio de la diversidad y la inclusión, y hacerlo posible de muchas maneras, es entender que no se trata de tener un conocimiento teórico sobre las formas de diversidad, inclusión o la forma de cómo estas se manifiestan en la educación, es aprender a ver en cada uno de los estudiantes posibilidades en cuanto a los procesos de formación, educación y dar las condiciones para que estos pueda ser posible.

Referencias Bibliográficas

- Alarcón, E. O., Villalba, O. M., & de Bolívar, G. (2017). Apoyo pedagógico a estudiantes en condición de discapacidad y con talentos excepcionales desde un enfoque inclusivo en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Bolívar: Desarrollo de cultura, políticas y prácticas inclusivas, Seguimiento y acompañamiento. Recuperado de: http://recursos.portaleducoas.org/sites/default/files/5174_0.pdf
- Alcaldía de Copacabana. (2016). Portafolio de servicios del Centro de Apoyo crecer sin barreras
Recuperado de:
<http://www.copacabana.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/Seguimos-trabajando-con-amor-por-la-poblaci%C3%B3n-con-discapacidad-del-Municipio.aspx>
- Ángel, M., Ximena Figueroa, Botero, C. G. d. P., & León, J. V. (2017). Estrategias de inclusión en contextos escolares */Inclusión strategies in school contexts. *Diversitas*, 13(1), 13-26.
Recuperado de doi:<http://dx.doi.org.ezproxy.uniminuto.edu/10.15332/s1794-9998.2017.0001.01>
- Areiza, Y. (2008). La inclusión escolar: ¿Un compromiso de quién? *Poiésis. Revista electrónica de psicología social*, (16), 1-5. Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/260/249>
- Beltrán Villamizar, Y. I., Martínez Fuentes, Y. L., & Vargas Beltrán, Á. S. (2015). El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. Avances y retos. *Educación y Educadores*, 18(1), 62-75. <https://doi.org/10.5294/edu.2015.18.1.4>

- Blumen, S. (2008). Motivación, sobredotación y talento: un desafío para el éxito. *Revista Psicología Pucp*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/1138>
- Booth, T & Ainscow, M. (2015). *Guía para la Educación Inclusiva*, España: Grafilia
- Bossa, C. C., Fonseca, A. S., Vásquez, C. T., & Beltrán, A. V. (2018). *La inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes* (tesis de maestría): Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Cerchairo, E. Paba, C, y Sánchez, L. (2005, 30 de enero). Excepcionalidad y talento: Otra comprensión del ser humano para hacernos más humanos. *Revista Duazary*. Recuperado de <http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/duazary/index>
- Colegio Colombiano de Psicólogos (2019). *Campo Psicología Clínica*. Recuperado de <http://colpsic.org.co/productos-y-servicios/campo-psicologiaclinica/85>
- Colegio Colombiano de Psicólogos (2019). *Campo Psicología Educativa*. Recuperado de <http://www.colpsic.org.co/productos-y-servicios/campo-psicologia-educativa/92>
- Consejo general de colegios oficiales de psicólogos (2013). *Evaluación de las escalas RIAS Y RIST*. Recuperado de <https://www.cop.es/uploads/PDF/2013/RIAS.pdf>
- Contreras, J, M., Silva, E & Manzanero, A. (2015). Evaluación de capacidades para testificar en víctimas con discapacidad intelectual. *Anuario de psicología jurídica*. Recuperado de <https://sciencedirect.ezproxy.uniminuto.edu/science/article/pii/S1133074015000070#kwd001>
- 0

DANE. (2010). Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/discapacidad>

Donato, Kurlat, Padín & Rusler (2014). *Experiencias de inclusión educativa desde la perspectiva de aprender juntos. Estudio de casos en regiones de Argentina*. Unicef, Buenos Aires, Argentina

Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación. (2003). Perfiles de los alumnos con talentos específicos. *Educación en el 2000. Volumen (6)*, p.66-7.

Echeita, G. (2017) Educación Inclusiva. *Revista Aula Abierta*, (42) ,17-24. Recuperado de <https://www.uniovi.es/reunido/index.php/AA>

García Cepero, M. C. y González Blanco, J. P. (2004). Colección preguntas y problemas en educación para el desarrollo de la excepcionalidad: Fundamentos de educación para la excepcionalidad. Gobernación de Cundinamarca. Bogotá, Colombia.

Gómez, M., Avendaño, B. & Lozano, M. (2013). *Diseño y análisis psicométrico de una prueba para evaluar talento en estudiantes de trece a dieciséis años*. *Cultura, Educación y Sociedad* 4(2), 61-88.

Gutiérrez, M., Martín, V., y Jenaro. (2014). El Índice para la inclusión: presencia, aprendizaje y participación. *Revista de educación Inclusiva*. Vol.7 (3), 1-16. Recuperado de <http://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/139/133>

- Hernández (23 de enero de 2008). Los campos de acción del psicólogo educativo. *Psicología Científica*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/C8D275B5B5E19191052577A6006294FA/\\$FILE/campos-de-accion-del-psicologo-educativo.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/C8D275B5B5E19191052577A6006294FA/$FILE/campos-de-accion-del-psicologo-educativo.pdf)
- Hurtado, L. T. y Agudelo, M. A. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. *Revista CES Movimiento y Salud* 2(1), 45-55.
- Jarque, J. M. (2016). ¿De qué hablamos de inclusión o de escuela inclusiva? Un esbozo de la cuestión en Cataluña. *Dossier Graó*, 1(1), 42-46. Recuperado de <https://www.grao.com/es/producto/-de-que-hablamos-de-inclusion-o-de-escuela-inclusiva>
- López, M. (2017). Redes de apoyo para promover la inclusión educativa: Una revisión de algunos equipos y recursos. *Revista Red CDP*. Recuperado de <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/1952>
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley 115 Artículo 46*. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Orientación para la atención Educativa a estudiantes con capacidades o talentos excepcionales*. Recuperado de <http://mineducacion.gov.co>
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Ajustes y definiciones a las categorías de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales*. Recuperado de <http://mineducacion.gov.co>

- Navarro, D, y Amaro, A, E. (2016) Redefinición de la práctica escolar en el marco de la escuela inclusiva. *Revista Redaly*, Especial (10) ,376-393. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/310/31048901020/>
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Orientaciones para la transición educativa de los estuantes con discapacidades y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial*. Recuperado de <http://mineduccion.gov.co>
- Montoya Arenas, D. (2010). Capacidad Intelectual y Función Ejecutiva en Niños Intelectualmente Talentosos y en Niños con Inteligencia Promedio. *Universitas Psicológica*, 9(3), 737-748. Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/579>
- Monsalve, J, A. (2016). *Estudiantes con talentos o capacidades excepcionales: encrucijadas entre los saberes de los maestros y un contexto de vulnerabilidad social. Retos para asumir una educación para todos y todas* (Tesis de posgrado).Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Reynolds & Kamphaus. (Ed.). (2013). *Rías. Escala de inteligencia de Reynolds*. España: TEA Ediciones, S.A.U.
- Pérez, E. (2012). Descubrir talentos en educación básica primaria: una obligación docente. *Revista Uni-pluriversidad*. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/view/1349>

- Pérez, M, I & Pérez, L. (2016). *Capacidades y talentos excepcionales en contextos de vulnerabilidad social: Análisis de las concepciones de los maestros desde sus áreas de formación* (tesis para licenciatura). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Prieto Sánchez, M. D. (1997). Identificación, Evaluación y Atención a la diversidad del superdotado. Colección Educación para la diversidad. Ediciones Aljibe. Málaga.
- Ramírez Valbuena, W. Á. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica* (30), pp. 211-230. Recuperado de: <https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6195>
- Restrepo, P, A. (2008). Evaluación de personas con Capacidades Excepcionales: Implicaciones para la perspectiva de la educación en y para la diversidad, *I Encuentro Nacional de instituciones que atienden población con capacidades o talentos excepcionales. IX Encuentro de Jardines Infantiles* (pp.1-9). Manizales, Colombia: Ministerio de Educación Nacional y Universidad de Manizales.
- Rodríguez, Lourdes, Aguilar, Xenia, & Santos P. (2019). Estimular el desarrollo de alumnos talentos en las condiciones actuales de la educación superior. *EDUMECENTRO*, 11(1), 160-183. Recuperado en 28 de febrero de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207728742019000100160&lng=es&tlng=es
- Sánchez, A. M. H., & Ainscow, M. (2018). Equidad e Inclusión: Retos y progresos de la Escuela del siglo XXI. *Revista RETOS XXI*, 2(1), 13-22. <https://doi.org/10.33412/retoxxi.v2.1.2056>

- Tur-Porcar, A., & Doménech, A. (2018). Family linkages and social inclusion. predictors of prosocial behavior in childhood. *Anales De Psicología*, 34(2), 340-348. Recuperado de <https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/docview/2056744127/abstract/13B0B5C3CF6243BFPQ/1?accountid=48797>
- UNESCO (2004). *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva*. Materiales de Apoyo para Responsables de Políticas Educativas. Santiago de Chile. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125237_spa
- Urbina, J. (1992). *El psicólogo: formación, ejercicio profesional y prospectiva*. México: Reimp
- Valadez, M, D., Avalos, A., Arancibia, v. Betancur, J. (2010). *Inclusión y talento*. Bogotá: Ediciones Buinaima
- Zudiria, J, (2002). *Teóricas contemporáneas de la inteligencia y la excepcionalidad*. Bogotá: Magisterio. (P145-146)
- Winner, E. (1996). *Gifted Children: Myths and Realities*. New York: Basic Books
- Winner, E. (2004). *The Miseducation of Our Gifted Children*. Recuperado de <http://www.eddept.wa.edu.au/gifttal/EAGER/UAch10.html#top>.
- Zuluaga-Lotero, A., Arias-Gallo, L., & Gómez, M. M. (2016). Proyecto mosqueteros: Una propuesta de intervención en el aula para favorecer los procesos de inclusión escolar. *Pensamiento Psicológico*, 14(1), 77-88. Recuperado de <https://www.proquest.com>

ANEXOS

Anexo 1. Formato de consentimiento informado de la aplicación de prueba.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

TALENTO EXCEPCIONAL "CENTRO DE APOYO CREER SIN BARRERA"

| Datos generales | | |
|-----------------------|----------------|------|
| Nombre | T.I. | Edad |
| Fecha de nacimiento | Ciudad | |
| Escolaridad | Colegio | |
| Dirección y teléfono | Barrio | |
| Ocupación | Ciudad | |
| Padre | Madre | |
| Convive con | | |
| Lugar de intervención | Fecha | |
| Solicitante | N° del proceso | |

Yo, _____ obrando en calidad de representantes legales del (la) menor, identificado (a) con la T.I. No. _____, y en conjunto con él (ella), certificamos que hemos comprendido que la información que reciban las practicantes de psicología es de carácter confidencial y que sólo la podrá revelar si durante la evaluación o el tratamiento, el psicólogo detecta de manera clara que hay un evidente daño para el menor. Se nos indicó que el procedimiento a seguir es la aplicación de la prueba RIAS, la cual evalúa la Capacidad Intelectual y la memoria; se aplica aproximadamente en 45 minutos. Este proyecto es guiado desde secretaria de Educación y Secretaría de desarrollo y bienestar social, en conjunto con el Centro de Apoyo Creer sin Barreras, la evaluación tiene como finalidad, en su primera fase, realizar una caracterización de la población referida como Talento Excepcional. Este procedimiento conlleva un riesgo mínimo para la salud de mi hijo.

También se nos indicó que podemos revocar el consentimiento o dar por terminada en cualquier momento la relación entre las practicantes y nuestro(a) hijo(a), cuando lo consideremos pertinente, sin que ello implique ningún tipo de consecuencias para nosotros. Una vez leído y comprendido el procedimiento que se seguirá, se firma el presente consentimiento el día ____ del mes _____ del año _____, en la ciudad de _____.

EVALUADO

ACUDIENTE

DORA CORDOBA MENEZES
 Coordinadora
 Centro de Apoyo Creer sin Barreras

Lina Marcela Arango Gallego
 Psicóloga T.P. N° 188808
 C.C. N° 1.035.433.473

OSCAR ALBERTO RESTREPO RESTREPO - Alcalde Municipal
 2016-2019 Copacabana Somos Todos
 Copacabana, correo SA NP 50-15 - Tel: (94) 274 00 69 - Fax (94) 274-73-22
 893 893 080.787-3 - Código Postal: 053040 - www.copacabana.gov.co





**PRACTICANTES DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
QUE VAN EJECUTAR EL PROPESTA DE EVALUACION DE LA POBLACION EN
TALENTOS EXCEPCIONALES**

María Isabel Gutiérrez
Practicante de Psicología
C.C. N° 1.017.248.636

Ana Sofía Morales Zapata
Practicante de Psicología
C.C. N° 1.035.872.904

Karen Daniela Triana
Practicante de Psicología
C.C. N° 1.143.390.806

OSCAR ALBERTO BRESTREPO BRESTREPO - Alcalde Municipal
2016-2019 Copacabana Somos Todos
Copacabana, correo 50 NP 50-15 - Tel./04(274) 03 69 - Fax/04(274) 70-22
83- 890 980.707-3 - Código Postal: 053040 -www.copacabana.gov.co



Anexo 2. Formato de informe de devolución de prueba.



INFORME DE EVALUACIÓN RIAS

I. IDENTIFICACION

| | |
|----------------------|--------------------|
| Nombres y apellidos: | |
| Identificación: | |
| Sexo: | |
| Edad: | Años / Meses/ Días |
| Fecha de nacimiento: | |
| Escolaridad: | |
| Ocupación Actual: | |
| Colegio: | |
| Fecha de Evaluación: | |

II. MOTIVO DE VALORACIÓN

Evaluación para Grupo de Talentos excepcionales del Centro de Apoyo "Creer sin Barreras" del Municipio de Copacabana.

IV. INSTRUMENTOS ADMINISTRADOS

Escala de inteligencia de Reynolds (RIAS) adaptación Española 2009.

El RIAS, es un test de inteligencia de aplicación individual indicado para evaluar a sujetos desde los 3 hasta los 94 años de edad. Proporciona un índice de

OSCAR ALBERTO BUSTREPO BUSTREPO - Alcalde Municipal
2016-2019 Copacabana Somos Todos
Copacabana, correo: 50 NP 50-15 - Tel: (94) 274 00 69 - Fax: (94) 274-73-32
C.C. 850 080.707-3 - Código Postal: 051040 - www.copacabana.gov.co





Inteligencia verbal (IV), a partir de los resultados de dos pruebas (Adivinanzas y Analogías verbales), un índice de Inteligencia no verbal (INV), a partir de los resultados de otras dos (Categorías y Figuras incompletas) y un índice de memoria general (IM) que se calcula a partir de dos pruebas complementarias de memoria, (Memoria verbal y Memoria no verbal). La suma transformada de las puntuaciones T de las cuatro pruebas da como resultado el índice de Inteligencia general (IG), que es una estimación sintética de la inteligencia global.

Descripción de la Composición de los índices del RIAS.

| INDICE | PRUEBA |
|------------------------------|---|
| Inteligencia Verbal (IV) | <ul style="list-style-type: none"> • Adivinanzas • Analogías verbales |
| Inteligencia No Verbal (INV) | <ul style="list-style-type: none"> • Categorías • Figuras incompletas |
| Memoria General (IM) | <ul style="list-style-type: none"> • Memoria verbal • Memoria no verbal |

V. ACTITUD FRENTE A LA EVALUACIÓN

OSCAR ALBERTO RESTREPO RESTREPO – Alcalde Municipal
2016-2019 Copacabana Somos Todos
Copacabana, carrera 50 Nº 50-15 - Tel. (94) 276 00 69 - Fax (94) 276-70-22
Bogotá, D.E. 1101-3 - Código Postal: 051040 - www.copacabana.gov.co





VI. RESULTADOS CUANTITATIVOS

| <i>Índice</i> | <i>Prueba</i> | <i>Puntuación Directa</i> | <i>Puntuación T</i> | <i>Puntuación Índice</i> | <i>Descripción del desempeño (Índice)</i> |
|-------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|--------------------------|---|
| Inteligencia verbal | Adivinanzas | | | | |
| | Analogías verbales | | | | |
| Inteligencia no verbal | Categorías | | | | |
| | Figuras Incompletas | | | | |
| Memoria general | Memoria verbal | | | | |
| | Memoria no verbal | | | | |

* Escala de inteligencia de Reynolds (RIAS) adaptación Española 2009.

| Índice Inteligencia Verbal (IV) | Índice Inteligencia No Verbal (INV) | Índice Memoria General (IM) | Índice Inteligencia General (IG) |
|--|--|--|---|
| | | | |

| CI TOTAL |
|-----------------|
| |





VII. RESULTADOS CUALITATIVOS

Indice de Inteligencia Verbal (IV)

Descripción del desempeño por pruebas:

Adivinanzas.

Analogías.

Indice de Inteligencia no Verbal (INV)

Descripción del desempeño por subpruebas:

Categorías.

Figuras incompletas.

Indice de Memoria General (IM)

Descripción del desempeño por subpruebas:

Memoria verbal.

Memoria no verbal.

VIII. CONCLUSIONES

X. OBSERVACIONES

NOTA: *Se hace necesario aclarar que la escala de inteligencia suministrada al consultante corresponde a la versión Española, y no se encontrar validada y estandarizada para la población Colombiana. Se hace dicha aclaración teniendo en cuenta que dicha condición puede influir en los resultados y no es posible concluir de forma definitiva y es recomendable contrastar el resultado con otros análisis del contexto.*